



PROVINCIA DEL NEUQUEN

08

**PROYECTO DE
PRESUPUESTO**

2008

**INFORMACION
COMPLEMENTARIA
TOMO I**

*Detalle de Categorías
Programáticas
por Organismos*

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COORDINACION

SUBSECRETARIA
LEGAL Y TECNICA

SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION PUBLICA Y
CONTRATACIONES DEL ESTADO

SECRETARIA DE ESTADO
DE CONTROL DE GESTION

SECRETARIA DE ESTADO
DE RECURSOS NATURALES

N E U Q U E N



PROVINCIA DEL NEUQUEN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION

operación	25	392.439	259.989.007
es	10	439.641.378	245.737.134
a Erog. Ctes.	7	392.705.497	197.462.214
bras Públicas	3	301.792.053	32.321.166
esup.	2	59.740.923	15.953.755
ENTES	1	31.172.521	14.252.47
		46.935.879	2.379.6
		1.450.307.641	685.291
		762.948.264	369.96
		67.841.844	30.43
		1.465.340.613	55.9
		712.086.909	

Política Presupuestaria Sectorial

El Gobernador es el Jefe de la Administración de la Provincia y tiene atribuciones y deberes establecidos en la Constitución de la Provincia del Neuquén. Es asistido en la conducción de la acción de gobierno y la administración del Estado por los ministros y secretarios en materia de las responsabilidades que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén - Ley 2571- les asigna como competencia propia a cada uno.

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION
Política de la Jurisdicción

Es competencia de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Coordinación, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en la organización y desarrollo de todas las acciones que demande la gestión del gobernador de la Provincia.
- Asistir al Poder Ejecutivo en sus relaciones ante organismos públicos nacionales e internacionales y otras organizaciones públicas o privadas.
- Atender el despacho diario del gobernador, controlando y llevando a su resolución y firma los asuntos entrados.
- Entender en la organización e implementación de las actividades de ceremonial, protocolo y relaciones públicas del gobernador.
- Organizar el funcionamiento de la Secretaría Privada del gobernador.
- Organizar y supervisar el funcionamiento de la Mesa General de Entradas y Salidas. Despacho, Registro de Expedientes y Archivo.
- Ejercer el control sobre mayordomía y personal de servicio de la Gobernación, Sala de Situación de la Casa de Gobierno y atender las residencias oficiales.
- Supervisar el funcionamiento de la Casa del Neuquén en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Organizar el registro de Leyes, Decretos y Resoluciones Ministeriales.
- Entender en la formulación y definición de políticas comunicacionales que garanticen el conocimiento y la difusión de las acciones y actos de gobierno a toda la población.
- Entender en el desarrollo de las acciones necesarias para lograr la efectiva comunicación y difusión de la gestión de gobierno.
- Entender en todo lo relativo a las relaciones del Gobierno de la Provincia con los medios de comunicación para asegurar el acceso a toda la información oficial y su difusión.
- Entender en la publicación de los actos de gobierno y coordinar la información con los medios de difusión.
- Entender en la administración y gestión de Radio y Televisión del Neuquén (RTN).
- Entender en todo lo relativo a la responsabilidad social de las empresas en el ámbito de la Provincia.

El Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Información Pública y una (1) Subsecretaría Legal y Técnica; queda bajo la órbita y competencia de esta Secretaría: Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos S.E. (ECyDeNSE).

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1 CONDUCCION SUPERIOR	3.961.956,00
ACE	2 CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONAL	4.913.792,00
ACO	11 GESTION ADMINISTRATIVA - RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION	17.634.158,00
ACO	12 COORDINACION GENERAL DE INFORMACION PUBLICA	175.000,00
ACO	13 GESTION ADMINISTRATIVA - INFORMACION PUBLICA	1.687.680,00
PRG	31 ATENCION A LA COMUNIDAD	4.662.616,00
PRG	32 SEGURIDAD Y CONTROL AEREO	1.210.217,00
PRG	33 CUERPO AEREO	1.329.707,00
PRG	34 DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	3.345.922,00
PRG	35 ASISTENCIA CEREMONIALES Y PROTOCOLARES	1.022.683,00
PRG	36 PRENSA Y DIFUSION	5.235.008,00
PRG	37 RADIO Y TELEVISION DEL NEUQUEN - R.T.N.	2.394.960,00
PRG	38 CONVENIO LOTERIA LA NEUQUINA - RADIO Y TELEVISION DEL NEUQUEN (R.T.N.)	225.000,00
PRG	39 LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ACTOS PUBLICOS	1.755.868,00
PRG	40 EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERODROMOS PROVINCIALES	4.054.153,00

PRG	41 PROMOCION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA	263.000,00
NAP	90 CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO	1.340.000,00
NAP	92 ADQUISICION DE BIENES PREEXISTENTES	180.000,00
	Total:	55.391.720,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	24.893.748,00
2 BIENES DE CONSUMO	3.252.400,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	15.960.000,00
4 BIENES DE USO	4.922.956,00
5 TRANSFERENCIAS	5.162.616,00
6 ACTIVOS FINANCIEROS	1.200.000,00
	Total:
	55.391.720,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende todos los actos y acciones necesarios para llevar a cabo las políticas fijadas en el plan de gobierno y todas aquellas tareas de asistencia al Gobernador de la Provincia a los efectos de facilitar el desempeño de su gestión.

Objetivo:

Fijar la política provincial de acuerdo a la estrategia y acciones mas apropiadas para su logro e implementarla a través de los distintos Ministerios conforme a la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén Nro. 2571.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	3.661.956,00
2 BIENES DE CONSUMO	50.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	250.000,00
Total:	3.961.956,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONAL**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**

Memoria Descriptiva:

Establecer la política comunicacional a través de la cual llevar adelante la publicidad y difusión de los actos de gobierno, de manera de garantizar el cumplimiento del principio constitucional que así lo dispone. Mantener relaciones con los medios de comunicación, interlocutores necesarios a la hora de hacer conocer a la población las actividades que su gobierno realiza. Crear los mecanismos para que los distintos organismos de la Administración Pública Provincial puedan reflejar y hacer conocer las actividades que desarrollan observando a tales efectos la disponibilidad presupuestaria y financiera asignada.

Objetivo:

Asegurar el cumplimiento del principio constitucional de dar publicidad a los actos de gobierno. Asegurar que la población tenga acceso a la información de manera de conocer las actividades que lleva a cabo su gobierno.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	1.480.767,00
2 BIENES DE CONSUMO	250.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	2.948.025,00
4 BIENES DE USO	235.000,00
Total:	4.913.792,00

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA - RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios a la Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normativa de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

Objetivo:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados a cada uno de ellos. Todas las acciones están ajustadas a lo establecido en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control tendiente a garantizar la provisión de bienes y servicios, ajustados a los principios generales que la misma establece -legalidad de los actos y procedimientos -registro contable, resguardo del interés fiscal, economía, eficiencia y eficacia de la gestión.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	11.167.311,00
2 BIENES DE CONSUMO	1.908.004,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	4.308.843,00
4 BIENES DE USO	250.000,00
Total:	17.634.158,00

✻ **Actividad Comun**

Denominación: **COORDINACION GENERAL DE INFORMACION PUBLICA**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIOS**

Memoria Descriptiva:

Coordinar las acciones tendientes a la obtención, elaboración, producción periodística y distribución de la información oficial institucional del Poder Ejecutivo, así como cualquier otra que sea de interés social o comunitario.

Ejecutar las campañas de difusión diseñadas de acuerdo a los lineamientos emanados del Poder Ejecutivo y contratadas en los Medios de Difusión, según los requerimientos de los diversos organismos solicitantes.

También es competencia de esta Coordinación General entender en la formulación y definición de políticas comunicacionales que garanticen el efectivo conocimiento y difusión de las acciones y actos de gobierno a toda la población. Para ello es necesario entender en todo lo relativo a las relaciones del Gobierno de la Provincia con los medios de comunicación para asegurar el acceso a toda la información oficial y su difusión.

Objetivo:

Formular y definir las políticas comunicacionales que garanticen el conocimiento y la difusión de las acciones y actos de gobierno a toda la población.

Desarrollar las acciones necesarias para lograr la efectiva comunicación y difusión de la gestión de gobierno. En este sentido, garantizar las relaciones del Gobierno de la Provincia con los medios de comunicación para asegurar el acceso a toda la información oficial y su difusión.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	50.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	85.000,00

4 BIENES DE USO		40.000,00
	Total:	175.000,00

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA - INFORMACION PUBLICA**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIOS**

Memoria Descriptiva:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados a cada uno de ellos. Todas las acciones están ajustadas a lo establecido en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control tendiente a garantizar la provisión de bienes y servicios, ajustados a los principios generales que la misma establece:

- legalidad de los actos y procedimientos
- registración contable, resguardo del interés fiscal, economía, eficiencia y eficacia de la gestión.

Objetivo:

Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios a la Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normativa de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1	GASTO EN PERSONAL	1.140.680,00
2	BIENES DE CONSUMO	180.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	350.000,00
4	BIENES DE USO	17.000,00
	Total:	1.687.680,00

☼ **Programa**

Denominación: **ATENCION A LA COMUNIDAD**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Atención a la población e instituciones de la provincia que necesitan apoyo económico para paliar situaciones de emergencia, propiciando con ello subsanar problemas sociales a personas de escasos recursos económicos y a instituciones de bien público que presten servicios de asistencia a la comunidad, mediante aportes económicos no reintegrables.

Objetivo:

Proteger y ayudar a personas carenciadas brindándoles ayuda económica, alimentaria y asistencial y subsidiar a instituciones y agrupaciones que prestan servicios a la comunidad.

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
SUB	1	ATENCION A ASOCIACIONES INTERMEDIAS CON PERSONERIA JURIDICA	SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION
			683.374,00
SUB	2	ATENCION A PERSONAS FISICAS Y OTRAS ASOCIACIONES	SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION
			440.000,00

SUB	3	ATENCION DIRECTA A LA POBLACION	SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION	3.539.242,00
				Total:
				4.662.616,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

5	TRANSFERENCIAS			4.662.616,00
				Total:
				4.662.616,00

*** Subprograma**

Denominación: **ATENCION A ASOCIACIONES INTERMEDIAS CON PERSONERIA JURIDICA**

Código: **31 1 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Otorgamiento de subsidios a instituciones de bien público en situación de emergencia sin los cuales se resiente su accionar comunitario.

Objetivo:

Apoyo económico a instituciones de bien público, con personería jurídica que demuestren en su accionar un interés comunitario.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

5	TRANSFERENCIAS			683.374,00
				Total:
				683.374,00

*** Subprograma**

Denominación: **ATENCION A PERSONAS FISICAS Y OTRAS ASOCIACIONES**

Código: **31 2 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

- Otorgamiento de subsidios a personas carenciadas y a agrupaciones o grupos de personas organizadas temporariamente en forma no institucional que demuestren en su accionar un interés comunitario.

- Dar respuestas adecuadas y oportunas a la demanda que en forma permanente surge en toda sociedad en cuanto a la atención de situaciones afligentes, mejoramiento de condiciones de vida de extrema precariedad, asistencia directa ante emergencias socioeconómicas generadoras de riesgo para familias, individuos e instituciones así como también apoyo económico, aportes puntuales e incentivos para el desarrollo productivo.

Objetivo:

Apoyo económico a personas carenciadas y agrupaciones o grupos de personas que demuestren en su accionar un interés comunitario, incluyendo en este subprograma el otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos.

Asimismo, brindar contención económica a los sectores sociales más resentidos por la acuciante situación socioeconómico nacional.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

5	TRANSFERENCIAS			440.000,00
				Total:
				440.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **ATENCION DIRECTA A LA POBLACION**

Código: **31 3 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

La intención es fortalecer el accionar comunitario, emprendido, garantizando un mecanismo ágil que permita una rápida implementación administrativa de los objetivos propuestos, a efectos de contemplar las diversas necesidades mediante aportes directos a individuos o grupos familiares en situaciones de riesgo, instituciones de bien público, organismos no gubernamentales, municipios, comisiones de fomentos, entidades intermedias, Cooperativas y grupos precooperativos, comunidades indígenas, religiosas, etc.

Objetivo:

Dar respuestas ágiles y puntuales en procura del bienestar de quienes padecen escenarios afligentes, condiciones de vida de extrema precariedad o se ven alcanzados por emergencias socioeconómicas de envergadura, generadora de riesgo tanto para sus familias como para la comunidad toda y sus instituciones, como así también apoyos económicos ante requerimientos básicos para el impulso de pequeñas actividades productivas y su desarrollo, y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

5 TRANSFERENCIAS

3.539.242,00

Total:

3.539.242,00

☼ Programa

Denominación: **SEGURIDAD Y CONTROL AEREO**

Código: **32 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION PROVINCIAL DE AVIACION**

Memoria Descriptiva:

Es misión de la coordinación la administración, el mantenimiento y el control de los aeródromos y aeropuertos de la Provincia, garantizando la seguridad de las operaciones aéreas.

Objetivo:

Procurar las tecnologías necesarias en comunicaciones, información meteorológica, sistemas de aproximación y radioayudas, para lograr el estándar de seguridad operativa que la actividad aérea exige.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO

485.160,00

3 SERVICIOS NO PERSONALES

546.342,00

4 BIENES DE USO

178.715,00

Total:

1.210.217,00

☼ Programa

Denominación: **CUERPO AEREO**

Código: **33 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION PROVINCIAL DE AVIACION**

Memoria Descriptiva:

La flota de helicópteros contribuye diariamente con los fines policiales primordiales, procurando la paz social, preservando el orden y los derechos de los habitantes. El delito se combate con tecnología, con capacitación policial, con acciones de inteligencia y con cooperación con otras fuerzas de seguridad, siendo el mantenimiento de la flota una acción y tarea necesaria para mantener y preservar la

seguridad de los habitantes. Las utilidades que brindan los helicópteros son tales como búsqueda y rescate en alta montaña, seguimiento e investigación del delito, traslado sanitario, lucha contra incendios, control de tránsito, apoyo a defensa civil y asistencia social. Los helicópteros están al servicio de la comunidad, cumplirán con operativos policiales y controles para preservar la seguridad de la ciudadanía.

Objetivo:

Procurar el buen estado de la flota, proveer las medidas tendientes a la seguridad de los mismos, como alquiler de hangar y contrato de seguro correspondiente, con el objeto de que estén a disposición de ser utilizados en el momento requerido.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	27.982,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.180.440,00
4 BIENES DE USO	121.285,00
Total:	1.329.707,00

☼ Programa

Denominación: **DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**

Código: **34 0 0**

U.O.Ejecutora: **FISCALIA DE ESTADO**

Memoria Descriptiva:

Defender los intereses del Estado Provincial.-

Objetivo:

Resolver los problemas de litigios en los que se ve afectado el Estado Provincial.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	2.207.394,00
2 BIENES DE CONSUMO	80.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.008.528,00
4 BIENES DE USO	50.000,00
Total:	3.345.922,00

☼ Programa

Denominación: **ASISTENCIA CEREMONIALES Y PROTOCOLARES**

Código: **35 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO**

Memoria Descriptiva:

Prestar asistencia al Señor Gobernador en las ceremonias oficiales, viajes y otras actividades. Articular cortesías y atenciones que correspondan al orden oficial y social. Coordinar las actividades protocolares Ministeriales y de las Secretarías de Estado en las que participe el Señor Gobernador o sea requerida la colaboración específicamente.

Objetivo:

Prestar asistencia y colaboración a través de su especialidad para el óptimo desarrollo de las ceremonias oficiales o eventos en los que sea requerida la colaboración específicamente.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
---	--

1 GASTO EN PERSONAL	347.683,00
2 BIENES DE CONSUMO	85.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	570.000,00
4 BIENES DE USO	20.000,00
Total:	1.022.683,00

☼ **Programa**

Denominación: **PRENSA Y DIFUSION**

Código: **36 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PRENSA**

Memoria Descriptiva:

Entender en todo lo referido a la obtención, elaboración, producción periodística y distribución de la información oficial institucional del Poder Ejecutivo, así como cualquier otra que sea de interés social o comunitario. Ejecutar las campañas de difusión diseñadas de acuerdo a los lineamientos emanados del Poder Ejecutivo y contratadas en los Medios de Difusión, según los requerimientos de los diversos organismos solicitantes.

Objetivo:

Difundir por los distintos medios, los actos de gobierno.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	1.579.304,00
2 BIENES DE CONSUMO	45.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	3.590.704,00
4 BIENES DE USO	20.000,00
Total:	5.235.008,00

☼ **Programa**

Denominación: **RADIO Y TELEVISION DEL NEUQUEN - R.T.N.**

Código: **37 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RTN**

Memoria Descriptiva:

Producción de programas de radiodifusión sonora y televisiva, así como la realización de toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con la teledifusión, acompañando el accionar de las distintas áreas de gobierno, coadyudando a la educación de la población, protegiendo, estimulando y enriqueciendo el patrimonio cultural de la provincia.

Objetivo:

Producción de programas de radio y TV. Capacitación en radio y TV para comunicadores sociales del interior de la provincia.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	1.895.960,00
2 BIENES DE CONSUMO	52.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	195.000,00
4 BIENES DE USO	252.000,00
Total:	2.394.960,00

☼ **Programa**

Denominación: **CONVENIO LOTERIA LA NEUQUINA - RADIO Y TELEVISION DEL NEUQUEN (R.T.N.)**

Código: **38 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RTN**

Memoria Descriptiva:

Mejorar la calidad y ampliar el servicio de información pública, buscando fortalecer la política comunicacional trazada por el Poder Ejecutivo.

Objetivo:

- Ampliar los canales de comunicación en materia de radio y televisión;
- Mejorar el equipamiento tecnológico;
- Mejorar el equipo técnico y capacitar el recurso humano;
- Llegar mediante señal radial a toda la provincia de Neuquén.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	5.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	207.000,00
4 BIENES DE USO	13.000,00
Total:	225.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ACTOS PUBLICOS**

Código: **39 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Intervenir en actos o contratos de cualquier naturaleza que el Estado sea parte. Certificar sobre legalidad de títulos y/o documentos públicos. Certificar firmas. Protocolizar decretos e instrumentos públicos y privados. Realizar escrituraciones traslativas de dominio para el caso de viviendas otorgadas por el Estado Provincial.

Objetivo:

Dar fe pública e instrumentar los actos notariales en los cuales el Estado Provincial es parte.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	1.269.693,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	486.175,00
Total:	1.755.868,00

☼ **Programa**

Denominación: **EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERODROMOS PROVINCIALES**

Código: **40 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION PROVINCIAL DE AVIACION**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de distintas tareas de refacción, reposición de elementos y adecuación de instalaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de los servicios existentes.

Objetivo:

Lograr un adecuado funcionamiento edilicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	29.254,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	123.943,00
4 BIENES DE USO	3.540.956,00
5 TRANSFERENCIAS	360.000,00
Total:	4.054.153,00

☼ Programa

Denominación: **PROMOCION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA**

Código: **41 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Los grandes cambios que se han dado en la situación internacional debido a la globalización, a la liberalización de los mercados, al desarrollo del comercio internacional y a la redefinición del rol del estado - entre otros - generaron profundas transformaciones en el sistema social y económico mundial. Argentina así como la provincia del Neuquén no sólo no es ajena a este panorama, sino que enfrenta una profunda crisis económica, política, social y moral, que puede constituirse en una oportunidad, en un punto de inflexión, para generar desde los diversos sectores que conforman la sociedad, un genuino cambio cultural para fortalecer la vida democrática y contribuir al desarrollo sustentable de nuestra provincia.

En este escenario, las empresas - por su importancia como generadoras de riqueza, empleo e innovación - constituyen un factor importante a la hora de pensar en estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable, basado en el concepto de Responsabilidad Social Empresaria. Inicio de tareas orientadas a la comunidad donde las empresas establezcan alianzas estratégicas con el Estado a fin de involucrarlas en el presente programa. Acompañamiento a las empresas que decidan avanzar en este camino proveyendo información, orientación y apoyo. Publicación de la información actualizada. Capacitación a empresarios y ejecutivos en temas de Responsabilidad Social Empresaria. El Programa "PROMOCION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA" será llevado a cabo por la Unidad Ejecutora Provincial (UEP), con el objetivo de planificar y desarrollar nuevos instrumentos de gestión, articulando políticas y elaborando estrategias con el sector empresarial de modo tal que éstas amplíen sus acciones para involucrarse activamente en el desarrollo económico y social de la comunidad.

Objetivo:

Promover y difundir el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social Empresaria, para impulsar el desarrollo sustentable de la Provincia del Neuquén y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, trabajando junto a las empresas a través de redes de información, intercambio de experiencias y colaboración mutua.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	143.000,00
2 BIENES DE CONSUMO	5.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	110.000,00
4 BIENES DE USO	5.000,00
Total:	263.000,00

☼ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO**

Código: **90 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Esta Sociedad del Estado, dependiente de la Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación, tiene bajo su control tres organismos de variado nivel: el primero es el Estadio Ruca Ché, el segundo Espacio Duam, Centro de Eventos y Convenciones y tercero el Albergue Provincial. ECyDENSE se encarga de mantener los tres edificios, pero además, de tratar que los gastos que demanden los mismos puedan autosatisfacerse, mediante la prestación de los mismos conforme la firma de convenios con otras instituciones del Estado o privadas; el alquiler del Estadio Ruca Ché o del Espacio Duam. A su vez los mismos cumplen con el rol social que le compete al Estado, ya sea en la atención de actividades deportivas, de capacitación y el bienestar social.

Objetivo:

El Estadio Ruca Ché es utilizado por establecimientos escolares para las clases de Educación Física, pero también, por la Policía Provincial para las actividades propias de la comunidad barrial. Aprovechar el Estadio Ruca Ché para la presentación de actividades artísticas, culturales y deportivas de gran convocatoria. Respecto al Centro de Convenciones "Espacio Duam", recientemente inaugurado, generando espacios óptimos para acontecimientos empresariales, seminarios, eventos sociales y culturales. En relación al Albergue Provincial su funcionamiento permite que equipos deportivos del interior de la Provincia o de otros lugares del país, puedan hospedarse con un servicio de gran categoría y a un precio módico.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

5 TRANSFERENCIAS	140.000,00
6 ACTIVOS FINANCIEROS	1.200.000,00
Total:	1.340.000,00

☼ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **ADQUISICION DE BIENES PREEXISTENTES**

Código: **92 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Adquisición de lotes para la regularización de viviendas institucionales.

Objetivo:

Regularizacion de lotes de distintas viviendas institucionales.

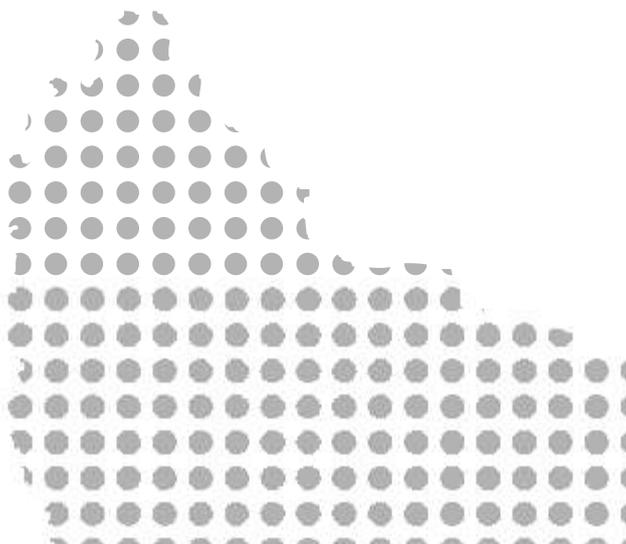
Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

4 BIENES DE USO	180.000,00
Total:	180.000,00



PROVINCIA DEL NEUQUEN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008



**SUBSECRETARIA
LEGAL Y TECNICA**

operación	392.439	439.641.378	259.989.607
es	392.705.497	301.792.053	245.737.134
a Erog. Ctes.	59.740.923	31.172.521	197.462.214
bras Públicas	31.172.521	46.935.879	32.321.166
esup.	1.450.307.641	762.948.264	15.953.755
ENTES	712.086.909	67.841.844	14.252.47
			2.379.6
			685.291
			369.96
			30.43
			55.9

Política Presupuestaria Sectorial

La Subsecretaría Legal y Técnica es la encargada de asistir a la Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales Coordinación en todas las atribuciones y deberes establecidos en la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia N° 2571.

Política de la Jurisdicción:

Compete a la Subsecretaría Legal y Técnica asistir a la Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales Coordinación a los efectos de facilitar el desempeño de su gestión, interviniendo en todo lo concerniente al procedimiento administrativo interno y, entre otras, también las siguientes:

- Atender el despacho diario del gobernador, controlando y llevando a su resolución y firma los asuntos entrados.
- Organizar y supervisar el funcionamiento de la Mesa General de Entradas y Salidas, Despacho, Registro de Expedientes y Archivo General.
- Ejercer el control sobre mayordomía y personal de servicio de la Gobernación, Sala de Situación de la Casa de Gobierno y atender las Residencias Oficiales
- Supervisar el funcionamiento de la Casa del Neuquén en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Organizar el registro de leyes, decretos y resoluciones ministeriales.
- Entender en la publicación de los actos de gobierno y coordinar la información con los medios de difusión.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2.985.243,00
PRG	40 PUBLICIDAD DE ACTOS DE GOBIERNO- BOLETIN OFICIAL	2.832.200,00
PRG	41 REPRESENTACION DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUEN	2.050.713,00
NAP	92 ADQUISICION DE BIENES PREEXISTENTES	100.000,00
Total:		7.968.156,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL		2.647.913,00
2 BIENES DE CONSUMO		1.619.323,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES		3.386.920,00
4 BIENES DE USO		314.000,00
Total:		7.968.156,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera y patrimonial de la Subsecretaría Legal y Técnica, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados a cada uno de ellos.

Todas las acciones están ajustadas a lo establecido en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control tendiente a garantizar la provisión de bienes y servicios, ajustados a los principios generales que la misma establece -legalidad de los actos y procedimientos-registración contable, resguardo del interés fiscal, economía, eficiencia y eficacia de la gestión.

Objetivo:

Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios a la Subsecretaría Legal y Técnica para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normativa de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	1.219.323,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.616.920,00
4 BIENES DE USO	149.000,00
Total:	2.985.243,00

☼ **Programa**

Denominación: **PUBLICIDAD DE ACTOS DE GOBIERNO- BOLETIN OFICIAL**

Código: **40 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO**

Memoria Descriptiva:

Efectuar la publicación de actos y/o documentos públicos y privados, utilizando medios y programas acordes a la nueva tecnología, cuya difusión resulta de interés provincial, emanados del Poder Ejecutivo Nacional, Gobierno, Municipalidades, Comisiones de Fomento, Dependencias Descentralizadas e Instituciones o personas del derecho privado; edictos, cédulas, citaciones, emplazamiento, aviso de remates judiciales y toda otra publicación ordenada judicialmente.

Publicar estatutos, balances, contratos, convocatorias, avisos y en general todos los actos por orden de la Ley o de la Justicia correspondientes al comercio, la industria y entidades civiles.

Resguardo y ordenamiento de la documentación originada en la Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación, enviada para su archivo definitivo o transitorio y/o posterior envío al Sistema Provincial de Archivo Histórico.

Objetivo:

Efectuar la publicación semanal del Boletín Oficial e impresiones requeridas por entidades civiles u otras dependencias del Estado Provincial.

Digitalización de toda la documentación archivada para el resguardo de sus originales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	1.437.200,00
2 BIENES DE CONSUMO	300.000,00

3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.060.000,00
4 BIENES DE USO	35.000,00
Total:	2.832.200,00

☼ **Programa**

Denominación: **REPRESENTACION DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUEN**

Código: **41 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE CASA DEL NEUQUEN**

Memoria Descriptiva:

Brindar apoyo logístico al Señor Gobernador y funcionarios en lo que hace a la tarea en Capital Federal.

Promover el turismo, las inversiones y hacer conocer las riquezas de la Provincia.

Asistencia a la población de escasos recursos y pacientes derivados por la Provincia.

Representar al Gobierno Provincial en Capital Federal frente a instituciones, organismos nacionales, internacionales, en el cual el Estado Provincial sea participe para el bien económico y social.

Objetivo:

- Representar a la Provincia en todas sus formas en Capital Federal.
- Representar al Sr. Gobernador en nombre de la Provincia de Neuquén.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	1.210.713,00
2 BIENES DE CONSUMO	100.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	710.000,00
4 BIENES DE USO	30.000,00
Total:	2.050.713,00

☼ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **ADQUISICION DE BIENES PREEXISTENTES**

Código: **92 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Adquisición de lotes para la regularización de viviendas institucionales.

Objetivo:

Regularización de lotes de distintas viviendas institucionales.

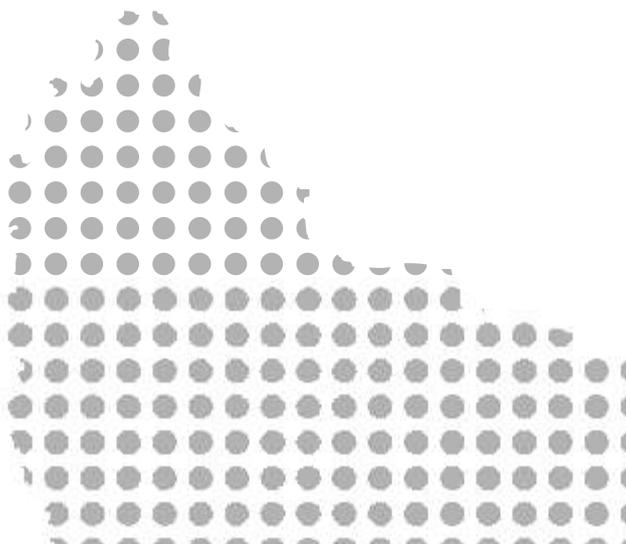
Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

4 BIENES DE USO	100.000,00
Total:	100.000,00



PROVINCIA DEL NEUQUEN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION PUBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

operación	25	392.439	259.989.607
es	10	439.641.378	245.737.134
a Erog. Ctes.	7	392.705.497	197.462.214
bras Públicas	3	301.792.053	32.321.166
esup.	2	59.740.923	15.953.755
ENTES	1	31.172.521	14.252.47
		46.935.879	2.379.6
		1.450.307.641	685.291
		762.948.264	369.96
		67.841.844	30.43
		1.465.340.613	55.9
		712.086.909	

Política Presupuestaria Sectorial

El Gobernador es el Jefe de la Administración de la Provincia y tiene atribuciones y deberes establecidos en la Constitución de la Provincia del Neuquén. Es asistido en la conducción de la acción de gobierno y la administración del Estado por los ministros y secretarios en materia de las responsabilidades que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén - Ley 2571- les asigna como competencia propia a cada uno.

SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION PUBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

Política de la Jurisdicción

Es competencia de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Contrataciones del Estado, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en lo relativo a las políticas y normas aplicables al sistema de contrataciones del Sector Público Provincial, bajo el principio de centralización normativa y descentralización operativa, en coordinación con los demás órganos rectores del Sistema de Administración Financiera.
- Entender en el diseño e implementación de los sistemas destinados a facilitar y mejorar la gestión de compra y contrataciones del Sector Público Provincial, con criterios de celeridad, eficacia, eficiencia y transparencia.
- Organizar los registros necesarios para el seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema de contrataciones.
- Organizar en sistema estadístico en materia de contrataciones, requiriendo y produciendo la información necesaria a tal efecto.
- Entender en la formulación de programas de asistencia a los organismos del Sector Público Provincial y a los municipios que tengan por objeto la modernización de la gestión, el mejoramiento continuo de la calidad y la incorporación de nuevas tecnologías, en la gestión de compras y contrataciones.
- Entender en las relaciones institucionales con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, financieros o de cooperación, en aspectos relativos al sistema de contrataciones del Sector Público.
- Entender en la formulación e implementación de las políticas de gestión de recursos humanos de la Administración Pública Provincial, de la normativa aplicable en materia de empleo público, su interpretación y el control de su aplicación.
- Entender en el diseño e implementación de las políticas de capacitación para el personal de la Administración Pública Provincial.
- Intervenir en los procesos de mejora continua de la calidad en la gestión de los recursos humanos de la Administración Pública Provincial.
- Entender en la administración y coordinación de la Red Telemática Provincial de Información Gubernamental.
- Entender en la definición de estrategias sobre tecnologías de información, comunicaciones asociadas y otros sistemas electrónicos de tratamiento de información en la Administración Provincial.
- Entender en la formulación y desarrollo de políticas e implementación de procesos de desarrollo e innovación tecnológica que promuevan la integración y la estandarización de las tecnologías, asegurando la complementación e interconectividad de los sistemas y equipamiento informático y servicios de comunicaciones en el ámbito del Estado Provincial, conforme las políticas y acciones definidas por el Poder Ejecutivo.
- Entender en la planificación e implementación del Plan Provincial de Gobierno Electrónico, coordinando su desarrollo con los organismos internacionales y nacionales con competencia en el área y su aplicación en el ámbito provincial.
- Entender en la prestación de servicios de telecomunicaciones e intervenir en la materia, de conformidad a la competencia provincial.
- Entender en el desarrollo e implementación de censos, encuestas e investigaciones estadísticas en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El Secretario de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de la Gestión Pública; quedan bajo la órbita y competencia de esta Secretaría:

- Oficina Provincial de Contrat

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1 CONDUCCION SUPERIOR	1.912.034,00
ACE	2 COORDINACION TECNICA DE CONTRATACIONES Y GESTION PUBLICA	3.223.193,00
ACE	3 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	350.000,00
ACO	11 COORDINACION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA	8.011.244,00
PRG	31 CAPACITACION Y GESTION DE RRHH DEL SECTOR PUBLICO	1.429.617,00
PRG	32 REINGENIERIA DE APLICATIVOS TRONCALES	800.000,00
PRG	33 DESARROLLO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE COMUNICACION	5.265.574,00
PRG	34 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS INFORMATICOS	1.953.018,00

PRG	35 SERVICIOS DE TECNOLOGIA	5.773.900,00
PRG	36 JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS	300.000,00
	Total:	29.018.580,00

<u>Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto</u>		
1 GASTO EN PERSONAL		11.206.651,00
2 BIENES DE CONSUMO		1.324.963,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES		12.970.729,00
4 BIENES DE USO		3.516.237,00
	Total:	29.018.580,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION PUBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Memoria Descriptiva:

Comprende las tareas de conducción del organismo, de las que dependen las distintas unidades estratégicas de coordinación operativa, siendo desempeñadas por el Sr. Secretario de Estado. En tal sentido, es competencia de la Conducción Superior de la Secretaría de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado la definición de políticas y normas aplicables al sistema de contrataciones del Sector Público Provincial, bajo el principio de centralización normativa y descentralización operativa, en coordinación con los demás órganos rectores del Sistema de Administración Financiera. En este aspecto, entiende en las relaciones institucionales con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, financieros o de cooperación.

También entiende en la formulación de programas de asistencia a los organismos del Sector Público Provincial y a los municipios que tengan por objeto la modernización de la gestión, el mejoramiento continuo de la calidad y la incorporación de nuevas tecnologías, en la gestión de compras y contrataciones. También están a su cargo la formulación e implementación de las políticas de gestión y capacitación de recursos humanos de la Administración Pública Provincial, de la normativa aplicable en materia de empleo público, su interpretación y el control de su aplicación.

En cuanto a la administración y coordinación de la Red Telemática Provincial de Información Gubernamental y la prestación de servicios de telecomunicaciones, debe entender en la definición de estrategias sobre tecnologías de información, comunicaciones asociadas y otros sistemas electrónicos de tratamiento de información en la Administración Provincial y en la formulación y desarrollo de políticas e implementación de procesos de desarrollo e innovación tecnológica que promuevan la integración y la estandarización de las tecnologías, asegurando la complementación e interconectividad de los sistemas y equipamiento informático y servicios de comunicaciones en el ámbito del Estado Provincial, conforme las políticas y acciones definidas por el Poder Ejecutivo. Finalmente, es de su competencia la planificación e implementación del Plan Provincial de Gobierno Electrónico, coordinando su desarrollo con los organismos internacionales y nacionales con competencia en el área y su aplicación en el ámbito provincial.

Objetivo:

La Secretaría de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado fue creada con la intención de facilitar y mejorar la gestión de compra y contrataciones del Sector Público Provincial, con criterios de celeridad, eficacia, eficiencia y transparencia, estando entre sus objetivos:

- La definición de políticas y normas aplicables al sistema de contrataciones del Sector Público Provincial, bajo el principio de centralización normativa y descentralización operativa, en coordinación con los demás órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y con los organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, financieros o de cooperación.
- La formulación de programas de asistencia a los organismos del Sector Público Provincial y a los municipios que tengan por objeto la modernización de la gestión, el mejoramiento continuo de la calidad y la incorporación de nuevas tecnologías, en la gestión de compras y contrataciones.
- La formulación e implementación de las políticas de gestión y capacitación de recursos humanos de la Administración Pública Provincial, de la normativa aplicable en materia de empleo público, su interpretación y el control de su aplicación.
- La definición de estrategias sobre tecnologías de información, comunicaciones asociadas y otros sistemas electrónicos de tratamiento de información en la Administración Provincial, en particular en cuanto a la administración y coordinación de la Red Telemática Provincial de Información Gubernamental.
- La formulación y desarrollo de políticas e implementación de procesos de desarrollo e innovación tecnológica que promuevan la integración y la estandarización de las tecnologías, asegurando la

complementación e interconectividad de los sistemas y equipamiento informático y servicios de comunicaciones en el ámbito del Estado Provincial, conforme las políticas y acciones definidas por el Poder Ejecutivo.

- La planificación e implementación del Plan Provincial de Gobierno Electrónico, coordinando su desarrollo con los organismos internacionales y nacionales con competencia en el área y su aplicación en el ámbito provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	819.303,00
2 BIENES DE CONSUMO	32.963,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	944.968,00
4 BIENES DE USO	114.800,00
Total:	1.912.034,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **COORDINACION TECNICA DE CONTRATACIONES Y GESTION PUBLICA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION PUBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Memoria Descriptiva:

Se trata específicamente de la responsabilidad en la etapa operativa de los objetivos de la Conducción Superior de la Secretaria de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado, para lo cual esta unidad cuenta con la Programación para la ejecución de los mismos.

Objetivo:

Concretar las propuestas, proyectos y obras determinadas por la Conducción Superior. Implementar políticas y normas para el seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema de contrataciones.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	2.542.469,00
2 BIENES DE CONSUMO	209.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	288.049,00
4 BIENES DE USO	183.675,00
Total:	3.223.193,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios a la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Contrataciones del Estado para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normativa de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

Objetivo:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Contrataciones del Estado, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados a cada uno de ellos.

Todas las acciones están ajustadas a lo establecido en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control tendiente a garantizar la provisión de bienes y servicios, ajustados a los principios generales

que la misma establece -legalidad de los actos y procedimientos -registro contable, resguardo del interés fiscal, economía, eficiencia y eficacia de la gestión.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	100.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	150.000,00
4 BIENES DE USO	100.000,00
Total:	350.000,00

☼ Actividad Común

Denominación: **COORDINACION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

Memoria Descriptiva:

Es misión de la Coordinación, a través del accionar de la Oficina de Tecnologías de Información, la implementación de procesos de desarrollo e innovación tecnológica que promuevan la integración y la estandarización de las tecnologías asegurando la complementación e ínter conectividad de los sistemas y equipamiento informático como así también de los servicios de comunicaciones, televisión y radiodifusión provincial en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Objetivo:

Formular e impulsar proyectos de desarrollo, innovación, implementación, compatibilización e integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito de la Administración Pública Provincial que permita aprovechar la capacidad y el potencial del Gobierno Electrónico para mejorar la calidad de las relaciones entre el Gobierno y la Sociedad.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	6.446.244,00
2 BIENES DE CONSUMO	330.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.135.000,00
4 BIENES DE USO	100.000,00
Total:	8.011.244,00

☼ Programa

Denominación: **CAPACITACION Y GESTION DE RRHH DEL SECTOR PUBLICO**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS**

Memoria Descriptiva:

Formular, diseñar e implementar políticas de gestión de Recursos Humanos y de capacitación para el personal de la Administración Pública Provincial.

Objetivo:

Intervenir en los procesos de mejora continua de la calidad en la gestión de los recursos humanos de la Administración Pública Provincial.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB 1	CONTROL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS	33.000,00
SUB 2	FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS	1.396.617,00

Total:		1.429.617,00
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 GASTO EN PERSONAL		1.345.617,00
2 BIENES DE CONSUMO		23.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES		56.000,00
4 BIENES DE USO		5.000,00
Total:		1.429.617,00

* Subprograma

Denominación: **CONTROL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

Código: **31 1 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS**

Memoria Descriptiva:

Este organismo tiene a cargo el control de gestión desarrollado en la materia de recursos humanos administrado provincialmente a través del sistema informático RHPRONEU. Envuelve a sus funciones la planificación, implementación y control de los mecanismos desarrollados para mejorar la administración de los recursos humanos presentes en la Provincia. Tiene a su cargo la salud ocupacional, seguridad e higiene, los sistemas informáticos, y el desarrollo de normas y procedimientos.

Objetivo:

Detectar necesidades, planificar, implementar y controlar mecanismos que hagan más eficiente la gestión en los recursos humanos de la Administración Pública Provincial.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	8.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	20.000,00
4 BIENES DE USO	5.000,00
Total:	
	33.000,00

* Subprograma

Denominación: **FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS**

Código: **31 2 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS**

Memoria Descriptiva:

Implementar formaciones, capacitaciones y brindar el acceso a las mismas a todos los agentes y funcionarios de la Administración Pública Provincial.

Objetivo:

Formación de Grado para los Técnicos en Administración Pública. Formular la currícula y/o plan de estudios para la Licenciatura en RR.HH.

Formular y poner en marcha los proyectos de:

- Terminación del Nivel Primario y Secundario para agentes de la Administración Pública Provincial,
- Capacitar en el interior de la Provincia a los agentes de la Administración Pública y
- Dictar capacitaciones específicas para niveles de conducción provincial.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	1.345.617,00
2 BIENES DE CONSUMO	15.000,00

3 SERVICIOS NO PERSONALES	36.000,00
<i>Total:</i>	1.396.617,00

☼ **Programa**

Denominación: **REINGENIERIA DE APLICATIVOS TRONCALES**

Código: **32 0 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

Memoria Descriptiva:

Evaluación e implementación de la reingeniería de aplicativos troncales (Recursos Humanos, Contable, Gestión Documental, y otros) a un modelo conceptual de desarrollo en capas, planteado sobre una plataforma de Base Única y Directorio Único.

Objetivo:

Actualizar los aplicativos informáticos a nuevas tecnologías en búsqueda de mejores rendimientos.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	400.000,00
4 BIENES DE USO	400.000,00
<i>Total:</i>	800.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **DESARROLLO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE COMUNICACION**

Código: **33 0 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende las provisiones de equipamiento, insumos, materiales y de los servicios necesarios para atender el mantenimiento preventivo y correctivo que posibilite la operatividad de las redes de voz y datos, estaciones repetidoras de televisión y radiodifusión, enlaces de transporte de señal, sistemas receptores satelitales, estaciones radiotranceptoras de BLU y VHF y monocanales telefónicos.

Objetivo:

Mantener y atender la operación de los sistemas de comunicaciones provinciales dentro de los estándares de calidad propios para este tipo de servicio.

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
SUB 1	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	1.877.250,00
SUB 2	DESARROLLO DE REDES INTEGRADAS DE VOZ Y DATOS	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	410.000,00
SUB 3	DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE TV Y RADIODIFUSION PROVINCIALES	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	2.035.000,00
SUB 5	RADIOENLACES Y TELEFONIA RURAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	273.324,00
SUB 6	ESTACION REMOTA Y REQUIPAMIENTO CENTRO DE COMUNICACION	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	670.000,00
<i>Total:</i>			5.265.574,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	130.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	3.322.812,00
4 BIENES DE USO	1.812.762,00
Total:	5.265.574,00

*** Subprograma**

Denominación: **OPERACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES**

Código: **33 1 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende las provisiones de equipamiento, insumos, materiales y de los servicios necesarios para atender el mantenimiento preventivo y correctivo que posibilite la operatividad de las redes de voz y datos, estaciones repetidoras de televisión y radiodifusión, enlaces de transporte de señal, sistemas receptores satelitales, estaciones radiotrancceptoras de BLU y VHF y monocanales telefónicos.

Objetivo:

Mantener y atender la operación de los sistemas de comunicaciones provinciales dentro de los estándares de calidad propios para este tipo de servicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	100.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.524.488,00
4 BIENES DE USO	252.762,00
Total:	1.877.250,00

*** Subprograma**

Denominación: **DESARROLLO DE REDES INTEGRADAS DE VOZ Y DATOS**

Código: **33 2 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende la optimización de la red de comunicaciones existente constituida por las centrales telefónicas y las redes de datos de los organismos de la Administración Pública Provincial.

Objetivo:

Mejorar la integración de los sistemas, reduciendo los costos de las comunicaciones.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES	10.000,00
4 BIENES DE USO	400.000,00
Total:	410.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE TV Y RADIODIFUSION PROVINCIALES**

Código: **33 3 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende las inversiones necesarias para mejorar la cobertura de las señales de televisión y radiodifusión al interior provincial, tales como la reposición de equipos obsoletos, actualizaciones tecnológicas y sistema de telecontrol y telesupervisión.

Objetivo:

Mejorar la recepción de las señales de televisión y radiodifusión en el interior provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	30.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.560.000,00
4 BIENES DE USO	445.000,00
Total:	2.035.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **RADIOENLACES Y TELEFONIA RURAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA**

Código: **33 5 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende la extensión del sistema de comunicaciones para llegar a los parajes más alejados de la Provincia que actualmente carecen de sistemas de comunicaciones, previéndose la tecnología necesaria para las interfaces destinadas a transmisión de datos, conexiones a interfases telefónicas y equipos radio receptores.

Objetivo:

Mejorar las comunicaciones de los pobladores de parajes rurales. Esto también permitirá dar respuesta a los requerimientos de las comisiones de fomento y parajes rurales aislados.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES	58.324,00
4 BIENES DE USO	215.000,00
Total:	273.324,00

*** Subprograma**

Denominación: **ESTACION REMOTA Y REQUIPAMIENTO CENTRO DE COMUNICACION**

Código: **33 6 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende los proyectos y la ejecución que permitan la instalación y puesta en marcha del equipamiento necesario que recepcione y canalice las solicitudes de atención ante urgencias y emergencias de los habitantes de la provincia.

Objetivo:

Optimizar los recursos afectados a la atención de emergencias.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS NO PERSONALES	170.000,00
4	BIENES DE USO	500.000,00
Total:		670.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS INFORMATICOS**

Código: **34 0 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende el desarrollo y la implementación de nuevos aplicativos informáticos troncales, así como su mantenimiento en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Objetivo:

Posibilitar una apropiada gestión de gobierno mediante el adecuado soporte informático.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1	GASTO EN PERSONAL	53.018,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.400.000,00
4	BIENES DE USO	500.000,00
Total:		1.953.018,00

☼ **Programa**

Denominación: **SERVICIOS DE TECNOLOGIA**

Código: **35 0 0**

U.O.Ejecutora: **OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende la operación, el mantenimiento y administración del equipamiento informático central, bases de datos y servicios operativos de la Oficina de Tecnologías de Información y de los prestados a las distintas reparticiones públicas provinciales.

Objetivo:

Posibilitar un alto nivel de calidad en la prestación de los servicios que la Oficina de Tecnologías de la Información brinda a la comunidad de usuarios de las reparticiones de la Administración Pública.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
3	SERVICIOS NO PERSONALES	5.473.900,00
4	BIENES DE USO	300.000,00
Total:		5.773.900,00

☼ **Programa**

Denominación: **JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS**

Código: **36 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

La Junta de Disciplina es un órgano colegiado creado por Ley 1853/58 (Art. 117 del EPCAPP - Estatuto del Empleado Público de la Adm. Pública Provincial), que tiene como función dictaminar en cada actuación que se inicie por razones disciplinarias, a fin de que la autoridad competente pueda resolver

tomando los fundamentos emanados de dicho órgano.

La Dirección Provincial de Sumarios actúa como órgano rector para la administración centralizada, descentralizada y autárquica de la Provincia del Neuquén, cuya normativa, puso en funcionamiento el procedimiento de investigaciones administrativas, teniendo como fin la averiguación de todos aquellos actos u omisiones que pudieran significar responsabilidad patrimonial y/o disciplinaria de los agentes de la administración pública provincial.

Objetivo:

La Junta de Disciplina tiene como objetivo crear un sistema informático de Registro Provincial de Reincidencias y la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, a fin de trabajar en articulación con todos los organismos de la provincia.

La Dirección Provincial de Sumarios tiene como objetivo desarrollar acciones tendientes a lograr un cambio cultural que permita la transformación del modelo estatal vigente, promoviendo la integración de todos los sectores de la administración, unificando criterios y estrategias, para los cual es necesario rever las estructuras organizativas y los sistemas legales que la integran.

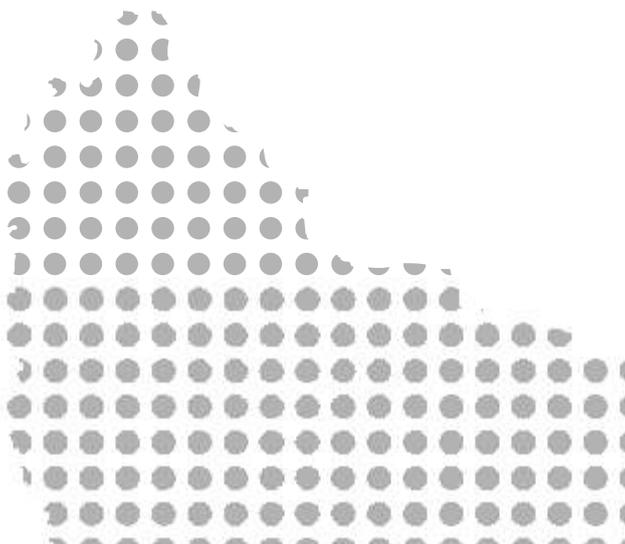
Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	100.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	200.000,00
Total:	300.000,00



PROVINCIA DEL NEUQUEN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008



**SECRETARIA DE ESTADO
DE CONTROL DE GESTION**

operación	392.439	439.641.378	259.989.607
es	392.705.497	301.792.053	245.737.134
a Erog. Ctes.	59.740.923	31.172.521	197.462.214
bras Públicas	31.172.521	46.935.879	32.321.166
esup.	14.252.47	2.379.6	15.953.755
ENTES	685.291	369.96	30.43
	712.086.909	67.841.844	55.9

Política Presupuestaria Sectorial

El Gobernador es el Jefe de la Administración de la Provincia y tiene atribuciones y deberes establecidos en la Constitución de la Provincia del Neuquén. Es asistido en la conducción de la acción de gobierno y la administración del Estado por los ministros y secretarios en materia de las responsabilidades que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén - Ley 2571- les asigna como competencia propia a cada uno.

SECRETARIA DE ESTADO DE CONTROL DE GESTION

Política de la Jurisdicción:

Es competencia de la Secretaría de Estado de Control de Gestión, entre otras, las siguientes funciones:

-Asistir al gobernador de la Provincia en la ejecución de las políticas de la Administración provincial vinculadas al cumplimiento de los planes de gobierno.

-Tomar conocimiento de planes, programas, proyectos, obras, licitaciones, compras y toda otra información que la Secretaría de Estado de Control de Gestión considere necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.

La Secretaría de Estado de control de gestión es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Control Operativo y una (1) Subsecretaría de Control de Programas Específicos.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1 CONDUCCION SUPERIOR	1.274.086,00
ACE	2 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	299.203,00
PRG	31 CONTROL DE GESTION Y EVALUACION DE PROCESOS OPERATIVOS	270.688,00
PRG	32 CONTROL DE GESTION DE POLITICAS PÚBLICAS	271.782,00
Total:		2.115.759,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL		1.760.759,00
2 BIENES DE CONSUMO		40.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES		250.000,00
4 BIENES DE USO		65.000,00
Total:		2.115.759,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE CONTROL DE GESTION**

Memoria Descriptiva:

Es competencia de la Secretaría de Estado de Control de Gestión, entre otras, las siguientes funciones:

-Asistir al gobernador de la Provincia en la ejecución de las políticas de la Administración provincial vinculadas al cumplimiento de los planes de gobierno.

-Tomar conocimiento de planes, programas, proyectos, obras, licitaciones, compras y toda otra información que la Secretaría de Estado de Control de Gestión considere necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.

La Secretaria de Estado de control de gestión es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Control Operativo y una (1) Subsecretaría de Control de Programas Específicos.

Objetivo:

-Lograr transparencia y una mayor racionalidad del accionar del sector público.

-Controlar y propiciar que la forma y ejecución de los planes, programas, proyectos y obras de gobierno se lleven a cabo con la debida eficiencia.

-Brindar herramientas de apoyo a una buena gestión de gobierno.

-Desarrollo de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados de la gestión publica, promoviendo el cumplimiento de los principios de economía, celeridad, simplicidad administrativa, eficacia, objetividad, imparcialidad, honestidad, productividad, transparencia, confiabilidad y buena fe.

-Asistir al gobernador de la Provincia en la ejecución de las políticas de la Administración provincial vinculadas al cumplimiento de los planes de gobierno.

-Entender en el control de la gestión, medir, valorar e informar el cumplimiento y desarrollo de los objetivos de gobierno fijados y prever su evolución, para el cumplimiento de las metas establecidas.

-Examinar actos y documentos de los órganos centralizados y descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo, de las empresas y sociedades del Estado y de toda otra organización en la que el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones; debiéndole suministrar la información y documentación que la Secretaría de Estado de Control de Gestión estime necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

-Tomar conocimiento de planes, programas, proyectos, obras, licitaciones, compras y toda otra información que la Secretaría de Estado de Control de Gestión considere necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.

-Disponer la realización de auditorias de gestión, así como también de estudios, investigaciones y consultorías para la evaluación de programas, proyectos y operaciones, en coordinación con otros Ministerios y/o Secretarías de Estado.

-Suscribir acuerdos o convenios que permitan un intercambio fluido de información, experiencia y metodología de trabajo y todo otro objeto, que contribuyan al cumplimiento de las tareas de control de gestión.

-Formular en el ámbito de su competencia, recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento de los planes de gobierno.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	1.144.086,00
2 BIENES DE CONSUMO	10.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	100.000,00
4 BIENES DE USO	20.000,00
Total:	1.274.086,00

☼ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

- Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión administrativa, contable, financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado de Control de Gestión, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados a cada uno de ellos. Todas las acciones están ajustadas a lo establecido en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control, tendiente a garantizar la provisión de bienes y servicios, ajustados a los principios generales que la misma establece (legalidad de los actos y procedimientos, registración contable, resguardo del interés fiscal, economía, eficacia y eficiencia de la gestión.

Objetivo:

-Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios a la Secretaría de Estado de Control de Gestión, para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normativa de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	224.203,00
2 BIENES DE CONSUMO	10.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	50.000,00
4 BIENES DE USO	15.000,00
Total:	299.203,00

☼ Programa

Denominación: **CONTROL DE GESTION Y EVALUACION DE PROCESOS OPERATIVOS**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE CONTROL OPERATIVO**

Memoria Descriptiva:

-La Subsecretaría de Control Operativo acompaña el desenvolvimiento funcional y operativo de las diferentes áreas gubernamentales, a efectos de que éstas encuentren su propia capacidad de autorregulación, consolidando organizaciones eficientes y servidoras públicas en su excelencia. Propone dispositivos participativos para sustentar la aplicabilidad de las prácticas de sistematización y monitoreo para la autocorrección.

Objetivo:

- Promover el desarrollo y la implementación de procesos de revisión de análisis técnicos, organizacionales, jurídicos, contables y de gestión, que faciliten el cumplimiento general de las políticas de Estado a través de evaluaciones específicas de planes y procesos sustantivos que se articulan a partir de las líneas de acción del Gobierno, respetando la autoridad y competencia de cada área del sector público provincial.

- Propiciar la eficiencia y eficacia administrativa para el aprovechamiento sustentable de los recursos analizando, dentro del marco referencial del Plan de Gobierno, los programas y proyectos en ejecución a fin de realizar las recomendaciones pertinentes para orientar sus objetivos.

- Dotar a la Administración Pública de un modelo y un conjunto de metodologías y técnicas diseñadas para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los objetivos estratégicos del Gobierno y los

planes de cada uno de los organismos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	195.688,00
2 BIENES DE CONSUMO	10.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	50.000,00
4 BIENES DE USO	15.000,00
Total:	270.688,00

☼ **Programa**

Denominación: **CONTROL DE GESTION DE POLITICAS PÚBLICAS**

Código: **32 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE CONTROL DE PROGRAMAS ESPECIFICOS**

Memoria Descriptiva:

La Subsecretaría de Control de Programas Específicos tiene como misión aportar elementos de análisis para la toma de decisiones referentes al cumplimiento eficaz y eficiente de la Política de Gobierno mediante la evaluación específica de Planes, Programas y/o Proyectos en ejecución en el ámbito de la Provincia de Neuquén. Se entienden por Programas Específicos a aquellos que responden a los ejes centrales de intervención del Plan de Gobierno propuesto para el período 2007-2011, los mismos deben reunir condiciones tales como, su alto grado de sensibilidad social, envergadura de la asignación presupuestaria, grado de cobertura geográfico y prestacional.

Objetivo:

- Evaluar Planes, Programas y/o Proyectos definidos como prioritarios en el marco de un adecuado Control de Gestión de las políticas públicas.
- Diseñar instrumentos técnico - metodológicos que faciliten evaluaciones pertinentes, oportunas y confiables de programas de gobierno considerados prioritarios.
- Aportar recomendaciones y sugerencias que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente del Plan de Gobierno Provincial.
- Facilitar el surgimiento de procesos de control interno en los organismos sujetos a evaluación a fin de optimizar el uso de los recursos públicos y mejorar los resultados.
- Mantener una base actualizada de los distintos Planes, Programas y /o Proyectos en ejecución por las distintas áreas dependientes del Poder Ejecutivo Provincial.

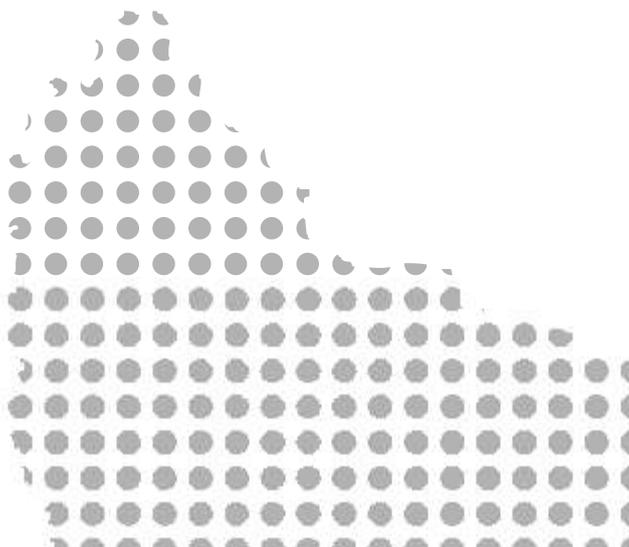
Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	196.782,00
2 BIENES DE CONSUMO	10.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	50.000,00
4 BIENES DE USO	15.000,00
Total:	271.782,00



PROVINCIA DEL NEUQUEN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008



SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES

operación	392.439	439.641.378	259.989.607
es	392.705.497	301.792.053	245.737.134
a Erog. Ctes.	59.740.923	31.172.521	197.462.214
bras Públicas	31.172.521	46.935.879	32.321.166
esup.	1.450.307.641	762.948.264	15.953.755
ENTES	712.086.909	67.841.844	14.252.47
			2.379.6
			685.291
			369.96
			30.43
			55.9

Política Presupuestaria Sectorial

La Provincia del Neuquén debe ejercer su potestad de control de los recursos energéticos y mineros, verificando que las actividades de explotación se realicen dentro del marco legal vigente en forma racional, propendiendo al desarrollo de las actividades de generación de energía en sus distintas modalidades, impulsando la explotación de los minerales líquidos, gaseosos y sólidos para la creación de fuentes de trabajo en todo el territorio de la Provincia.

Formular políticas de aprovechamiento y explotación de los recursos naturales para la generación de energía, como también para el desarrollo de la minería en las distintas regiones de la Provincia del Neuquén impulsando regímenes de promoción y fomento.

Ejercer la autoridad de contralor y la representación de la Provincia ante organismos públicos o privados con competencia en la planificación y/o explotación de los recursos energéticos y mineros.

Entender en la supervisión, fiscalización y control de las concesiones del área de su competencia.

La reconversión productiva es un objetivo prioritario, encarándose fundamentalmente la ejecución de obras significativas tendientes a consolidar y desarrollar áreas productivas existentes y promoviendo el desarrollo de nuevos de cultivos de alta rentabilidad. La base de este objetivo es la concreción de obras para riego en zonas como Plaza Huincul y Cutral-cò, vinculadas históricamente a la actividad hidrocarburífera. Se profundizará fuertemente el crecimiento sustentable, la educación orientada y la planificación a largo plazo mediante la ejecución de los distintos Planes Provinciales promoviendo, además, a las pequeñas unidades económicas artesanales urbanas.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1 CONDUCCION SUPERIOR	6.160.400,00
ACE	2 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	430.298,00
ACO	11 GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	425.499,00
ACO	12 DIRECCION Y SUPERVISION DEL MEDIO AMBIENTE	1.023.244,00
ACO	13 DIRECCION Y COORDINACION DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES	2.238.728,00
ACO	14 DIRECCION Y COORDINACION DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	231.265,00
ACO	15 DIRECCION Y SUPERVISION DE TIERRAS FISCALES	3.707.681,00
PRG	31 ESTUDIOS Y PROYECTOS P/EJECUCION EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS Y AGR	27.248,00
PRG	32 RELACION C/ENTES REGULADORES Y EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICI	16.222,00
PRG	34 CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	4.420.830,00
PRG	35 PROGRAMA AMBIENTAL EN AREAS PROTEGIDAS	443.000,00
PRG	36 SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTRALOR DE LOS RECURSOS NATURALES	3.574.970,00
PRG	37 MANTENIMIENTO SISTEMAS DE RIEGO	6.882.838,00
PRG	38 MANTENIMIENTO DE DEFENSAS DE MARGENES	425.000,00
PRG	39 EVALUACION Y FISCALIZACION HIDRICA	288.617,00
PRG	40 EMERGENCIA HIDRICA	15.000,00
PRG	41 MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE MANEJO DE RESIDUOS	394.000,00
PRG	42 SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	1.045.723,00
PRG	43 DESARROLLO DEL SECTOR HIDROCARBURIFERO	598.747,00
PRG	44 ANALISIS Y RELEVAMIENTO GEOFISICO Y GEOLOGICO	1.318.480,00
PRG	45 DESARROLLO DEL SECTOR ELECTRICO	10.700,00
PRG	46 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ENERGIA ELECTRICA EN EL INTERIOR PROVINCIAL	227.990,00
PRG	48 COMPENSACION TARIFARIA DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	400.000,00
PRG	49 DESARROLLO DEL SECTOR MINERO	1.988.478,00
PRG	50 DESARROLLO DEL SECTOR ELECTRICO	18.130,00
PRG	51 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EJECUCION DEL BALANCE ENERGETICO PROVINCI	103.400,00
PRG	52 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MINERIA	240.000,00
PRG	53 PLAN NACIONAL DE HUELLAS MINERAS	67.309,00
PRG	54 PLAN NACIONAL DE IDENTIFICACION CUANTIFICACION Y TIPIFICACION DE MINE	85.550,00
PRG	55 AREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER	287.960,00

PRG	56 ADMINISTRACION Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES	524.149,00
PRG	57 CONTROL DE HACIENDA Y CAMPOS FISCALES	363.051,00
PRG	58 MENSURA DE TIERRAS FISCALES	399.484,00
PRG	59 TITULACION DE TIERRAS FISCALES	135.510,00
PRG	60 INVESTIGACION DE LA FAUNA	966.601,00
NAP	90 CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO	14.550.000,00
NAP	99 ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	256.028,00
PRG	600 SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	64.326.000,00
PRG	665 DESARROLLO DE LOS SISTEMAS HIDROCARBURIFEROS	160.786,00
	Total:	118.778.916,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	23.102.162,00
2 BIENES DE CONSUMO	2.763.913,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	11.580.225,00
4 BIENES DE USO	65.646.588,00
5 TRANSFERENCIAS	6.830.000,00
6 ACTIVOS FINANCIEROS	8.856.028,00
	Total:
	118.778.916,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES**

Memoria Descriptiva:

Comprende las tareas de conducción del organismo, desempeñada por el Señor Secretario del que dependen las distintas unidades estratégicas de coordinación operativa.

Objetivo:

Supervisar, evaluar y controlar el desempeño de las empresas del estado y entes descentralizados de su competencia. Entender en la programación, implementación y ejecución de programas y proyectos de desarrollos productivos provinciales. Elaborar y ejecutar políticas de comercio interior y exterior, como así también programas de radicación empresaria. Entender en la regularización, mensuras y control de tierras fiscales. Elaborar y ejecutar programas de fortalecimiento de las Pymes. Entender en la formulación de políticas tendientes a preservar, promover y desarrollar la explotación de los recursos naturales. Hacer cumplir la normativa vigente en la materia del suelo y de agua y de la protección y la fiscalización sanitaria. Entender en el desarrollo y sostenimiento de políticas y acciones de protección al medio ambiente, en el marco del desarrollo sustentable acorde con las pautas regladas en la Constitución Nacional y legislación nacional y provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	5.731.919,00
2 BIENES DE CONSUMO	174.541,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	253.940,00
Total:	6.160.400,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Asistir a la conducción superior en la planificación, coordinación, ejecución y fiscalización de la gestión contable, presupuestaria, financiera, y patrimonial, con la pertinente evaluación técnica de los resultados obtenidos. Asistir y brindar apoyo técnico necesario a las distintas áreas responsables de los programas y proyectos. Coordinar y dirigir los procedimientos y métodos para proveer de bienes y servicios a las distintas dependencias.

Objetivo:

Administrar los recursos materiales asignados. Entender en la implementación de los procedimientos y métodos de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	30.000,00
2 BIENES DE CONSUMO	273.590,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	71.208,00
4 BIENES DE USO	55.500,00
Total:	430.298,00

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **GESTION DE RECURSOS HIDRICOS**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Entender en lo relativo a los proyectos, programas y acciones relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos propios y compartidos, asumiendo la relación con los organismos interjurisdiccionales competentes.

Objetivo:

Llevar a cabo el seguimiento de cada una de los proyectos, programas y obras que generan los recursos hídricos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	126.499,00
2 BIENES DE CONSUMO	120.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	163.000,00
4 BIENES DE USO	16.000,00
Total:	425.499,00

☼ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCION Y SUPERVISION DEL MEDIO AMBIENTE**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**

Memoria Descriptiva:

Los Centros contemplan el uso sustentable de la fauna terrestre y acuática con objetivos productivos y turísticos.

El Centro de Ecología Aplicada del Neuquén y Psicultura Plottier, a través de los programas de cada una de sus áreas da cobertura técnica, asesoramiento y capacitación tanto a las instituciones oficiales, como a los productores privadas que lo necesitan, asegurando el mayor impacto económico y social en las economías regionales causando el menor perjuicio en las poblaciones de fauna silvestre.

Objetivo:

Los objetivos de esta actividad común son asegurar el normal funcionamiento de los centros de investigación contemplando los gastos comunes a los programas de cada área (el mantenimiento de las instalaciones, vehículos, servicio de vigilancia, seguridad e higiene del personal, indumentaria, servicios, locaciones de servicios, etc.).

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	615.244,00
2 BIENES DE CONSUMO	103.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	290.000,00
4 BIENES DE USO	15.000,00
Total:	1.023.244,00

☼ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCION Y COORDINACION DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**

Memoria Descriptiva:

Asistir al señor Secretario de Estado de Energía y Minería en asuntos relativos a la actividad hidrocarburífera.

Colaborar en la elaboración del Plan Energético Provincial para corto, mediano y largo plazo.

Fijar las políticas de control de la actividad hidrocarburífera de la Provincia, tendientes a lograr una explotación racional del recurso.

Establecer políticas de desarrollo tendiendo a mejorar de la producción de hidrocarburos.

Objetivo:

Promover mejoras en los controles de recaudación fiscal en concepto de regalías, canon, indemnizaciones por servidumbre en tierras fiscales, etc.

Promover evaluaciones y estudios para el desarrollo sustentable de la exploración y explotación de los hidrocarburos de la Provincia.

Participar del estudio y proyecto de obras destinadas a mejorar la infraestructura troncal y de distribución de gas en el ámbito de la Provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	35.140,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	2.192.088,00
4 BIENES DE USO	11.500,00
Total:	2.238.728,00

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **DIRECCION Y COORDINACION DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Código: **14 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MINERIA**

Memoria Descriptiva:

El sector minero y energético ha mostrado en sus distintos aspectos un crecimiento importante en la República Argentina, dicho proceso se debe consolidar en la Provincia del Neuquén incentivando la investigación y la producción para abastecer al mercado local y a la exportación.

Objetivo:

Cumplir con las instrucciones impartidas por el Sr. Secretario de Estado para cumplir con las políticas que permitan el desarrollo minero y energético de la Provincia del Neuquén para que los beneficios de dichas actividades se traslade al resto de los sectores y a las comunidades donde se realicen las inversiones; fiscalizando el desenvolvimiento de dichas actividades.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	94.110,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	137.155,00
Total:	231.265,00

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **DIRECCION Y SUPERVISION DE TIERRAS FISCALES**

Código: **15 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

Este Programa está basado en la necesidad de realizar todas las gestiones vinculadas con la regularización del estado legal de las tierras fiscales ocupadas y que cumplen con los requisitos que la Ley 263 establece para el otorgamiento de los correspondientes títulos de propiedad a sus verdaderos poseedores. Esta función debe realizarse a través de personal idoneo y capacitado por lo que se prevé

la contratación de profesionales y agentes que cumplirán las funciones administrativas pertinentes, previéndose también la adquisición de los materiales y elementos necesarios para cumplir con los objetivos previstos.

Objetivo:

Administrar las tierras fiscales provinciales, racionalizadndo su uso y destino, programando su división, su medición, adjudicación, venta y titulación. Se pretende lograr la escrituración de predios urbanos, chacras y campos pastoriles.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	3.521.681,00
2 BIENES DE CONSUMO	56.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	125.000,00
4 BIENES DE USO	5.000,00
Total:	3.707.681,00

☼ **Programa**

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS P/EJECUCION EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS Y AGR**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES**

Memoria Descriptiva:

Construcción del aprovechamiento multiproposito Chihuidos II, en proximidades de las Localidades de Cutral-Co y Plaza huincul.

Objetivo:

Contratación de servicios de consultoria para realizar la evaluacion del alcance y costo de la fase I del Proyecto Hidroelectico y agroindustrial Chihuidos II. Seguimiento técnico de la ingenieria de detalle de proyectos.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	6.271,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	20.977,00
Total:	27.248,00

☼ **Programa**

Denominación: **RELACION C/ENTES REGULADORES Y EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICI**

Código: **32 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES**

Memoria Descriptiva:

Intervención del Estado Provincial en los Entes que regulan los servicios públicos, en coordinación con las Empresas Públicas y Privadas prestadoras de los mismos y los Municipios

Objetivo:

Participación en los Entes reguladores de servicios públicos, con propuestas y planes provinciales en la materia.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	3.636,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	12.586,00

Total:

16.222,00

☼ **Programa**

Denominación: **CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Código: **34 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PRTOTEGIDAS**

Memoria Descriptiva:

La Direccion General de Areas Naturales Protegidas realiza en cada una de las ANP los relevamientos y estudios diagnosticos, la elaboracion de los planes generales de manejo , promueve la formacion de los Directorios de Gestion Participativa, realiza el monitoreo de la efectividad de manejo estableciendo ademas la presencia efectiva de los Guardaparques en cada una de las jurisdicciones para implementar las correspondientes actuaciones de manejo y realizar el control y fiscalizacion de los Recursos Naturales.

Se debe lograr un avance significativo en la conservacion y el cuidado de los valiosos patrimonios naturales contenidos en las distintas Areas Naturales Protegidas de la Provincia del Nequen.

Objetivo:

Ejecutar el manejo y conservacion de las Areas Naturales Protegidas de la Provincia del Nequen, integrando a los diferentes sectores, intereses y comunidades involucradas en las mismas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	3.690.443,00
2 BIENES DE CONSUMO	215.387,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	395.000,00
4 BIENES DE USO	10.000,00
5 TRANSFERENCIAS	110.000,00
Total:	4.420.830,00

☼ **Programa**

Denominación: **PROGRAMA AMBIENTAL EN AREAS PROTEGIDAS**

Código: **35 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PRTOTEGIDAS**

Memoria Descriptiva:

Se orienta a la capacitación adecuada de los guardaparques (agentes de conservación). Implementación de Programas de extensión, educación y difusión ambiental. Avance en el equipamiento adecuado de los diferentes Departamentos y de la Dirección de Coordinación Técnica (Pc, software, proyector multimedia, cámara digital, instrumental de laboratorio y de campo, etc). Implementación de programas de uso público (ecoturismo y montañismo y turismo termal y científico). Implementación de programas de voluntariado. Avance en la construcción y mejoramiento de infraestructura básica de las ANP.

Objetivo:

Incrementar la efectividad de manejo y la conservación de los valiosos patrimonios naturales contenidos en las Areas Naturales Protegidas (Unidades de conservación) de la Provincia del Neuquén, mediante el fortalecimiento y consolidación de la Dirección General de Areas Naturales Protegidas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	60.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	140.000,00
4 BIENES DE USO	243.000,00

Total: **443.000,00**

☼ **Programa**

Denominación: **SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTRALOR DE LOS RECURSOS NATURALES**

Código: **36 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PRTOTEGIDAS**

Memoria Descriptiva:

Establecer cursos de capacitacion de los guardafaunas y educar a la sociedad en su conjunto en la preservacion de los Recursos Naturales.
Detectar y actuar ante cualquier deterioro del Medio Ambiente a traves de la Prevencion.
Asesorar e instruir a los usuarios para un aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales.
Trabajar interinstitucionalmente con las dependencias de competencias .
Formalizar la carrera terciaria denominada Tecnico Superior en Recursos Naturales y asi preparar al Cuerpo de Guardafaunas para incorporar los nuevos profesionales en la defensa de nuestros Recursos Naturales.

Objetivo:

Establecer una nueva relacion entre los Recursos Naturales Provinciales y sus usuarios que permita un aprovechamiento sustentable, socio-economicamente beneficiosos para los actores involucrados.
Implementar un Sistema de contralor y fiscalizacion de caracter interinstitucionanl que involucre el fortalecimiento institucional del Cuerpo de Guardafaunas y un marco juridico adecuado y actualizado que asegure y preserve, tanto la integridad de los Recursos Naturales Provinciales, como la de los usuarios.
Generar y ejecutar estudios puntuales, conjuntamente con la Direccion General de Desarrollo de productos y de Marketing, a fin de orientar las actividades de desarrollo de productos y evaluar las acciones de promocion turistica.
Establecer a traves de este programa una asignacion de recursos publicos en la conservacion de los recursos Naturales acorde a las nuevas necesidades, permitiendo concolidar un capital ambiental para las futuras generaciones.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	2.215.970,00
2 BIENES DE CONSUMO	506.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	753.000,00
4 BIENES DE USO	100.000,00
Total:	3.574.970,00

☼ **Programa**

Denominación: **MANTENIMIENTO SISTEMAS DE RIEGO**

Código: **37 0 0**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en las tareas de limpieza y desembanque de canales de riego y drenaje, reconstrucción de su sección hidráulica mediante perfilado y reconstrucción de terraplenes y/o banquinas. Asimismo, la Dirección debe realizar los estudios básicos de topografía, hidrología, edafología para poder elaborar el proyecto ejecutivo por si o por terceros, con el fin de aumentar la superficie irrigada mediante la ejecución de nuevas redes de riego o de la prolongación de las existentes y rehabilitar sistemas que puedan estar deteriorados por diversos factores. La división entre proyectos de riego y obra tiene en cuenta el desarrollo cronológico de una obra de riego. Para ello se hace necesario realizar las tareas de control y seguimiento de la obra (recepción) y emisión de certificados.

Objetivo:

Mantener los sistemas de riego en buen estado de conservación. Ampliar los sistemas de riego y drenaje mediante la prolongación de canales existentes. Construir nuevas redes de riego y de drenaje. Realizar limpieza periódica de canales de riego, drenaje y obras de arte. Operación y mantenimiento de sistema de Riego La Picacita.

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
SUB	1	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS 5.350.825,00
SUB	2	ELABORACION PROYECTOS DE HIDRAULICA	AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS 1.182.013,00
SUB	3	CONTRIBUCIONES OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE	AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS 350.000,00
			Total: 6.882.838,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1	GASTO EN PERSONAL 4.046.438,00
2	BIENES DE CONSUMO 120.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES 2.336.400,00
4	BIENES DE USO 10.000,00
5	TRANSFERENCIAS 370.000,00
Total: 6.882.838,00	

* Subprograma

Denominación: **MANTENIMIENTO SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

Código: **37 1 0**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en tareas de limpieza y desembanque de canales de riego y drenaje, reconstrucción de su sección hidráulica mediante perfilado y reconstrucción de terraplenes y/o banquinas que conforman en cajero. Los trabajos podrán realizarse mediante excavadoras y/o retroexcavadoras, cargadoras frontal, etc. En numerosas oportunidades debido al escaso paso disponible las tareas se deben realizar en forma manual. Contratación de maquinarias para realizar los trabajos de emparejamiento de suelo en las parcelas de los productores beneficiarios. Previsiones por los temporales de lluvia, viento y nieve acaecidos en distintas temporadas en el territorio de la provincia que generan grandes deterioros sobre los sistemas de riego.

Objetivo:

Mantener en buen estado de funcionamiento los canales de riego y drenaje del territorio Provincial, Area Senillosa-neuquén, servicio Mariano Moreno, Colonia Centenario, La Picacita, Valle del Arroyo Picún Leufú, Chos Malal, Rios Curi Leuvú, Las Lajas, Tricao Malal, Rincón de los Sauces, Octavio Pico, Sauzal Bonito, Añelo, Los Miches, Guañacos. Adecuación de zonas mediante el mínimo movimiento de suelos con posibilidades de cultivo, a fin de generar nuevas áreas de producción.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1	GASTO EN PERSONAL 3.207.425,00
2	BIENES DE CONSUMO 100.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES 2.013.400,00
4	BIENES DE USO 10.000,00
5	TRANSFERENCIAS 20.000,00
Total: 5.350.825,00	

* Subprograma

Denominación: **ELABORACION PROYECTOS DE HIDRAULICA**

Código: **37 2 0**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La Dirección debe realizar los estudios básicos de topografía, hidrología, edafología para poder elaborar el proyecto ejecutivo por si o por terceros, con el fin de aumentar la superficie irrigada mediante la ejecución de nuevas redes de riego o prolongación de las existentes y rehabilitar sistemas que puedan estar deteriorados por diversos factores. Elaboración de los siguientes proyectos:

- Remodelación y ampliación sistema de riego en Tricao Malal.
- Defensa aluvionales Sauzal Bonito.
- Sistematización de nuevas áreas bajo riego.
- Estudio de fuentes alternativas para provisión de agua Ladera Norte Cerro Chapelco.
- Defensa integral contra inundaciones y drenaje urbano en Junín de los Andes.
- Defensa aluvional en Piedra del Aguila.

Objetivo:

Elaborar proyectos para aumentar la superficie irrigada.

Rehabilitar sistemas deteriorados.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	839.013,00
2 BIENES DE CONSUMO	20.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	323.000,00
Total:	1.182.013,00

* Subprograma

Denominación: **CONTRIBUCIONES OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE**

Código: **37 3 0**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La remodelación y ampliación de sistemas de riego y drenaje, tienen como objetivo principal incrementar las superficies en producción en todo el ámbito provincial, mediante la construcción de obras hidráulicas tales como canales, desagües, bocatomas, derivaciones, etc. Considerando que gran parte de los trabajos a encarar en el interior provincial se desarrollan sobre tierras de Jurisdicción Municipal, se plantea en el presente subprograma la modalidad de transferencia de los fondos necesarios para que su ejecución sea llevada a cabo por los respectivos Municipios.

Los estudios y los proyectos que sirvan de base a las obras, pueden ser desarrolladas por el Estado Provincial o realizados por los municipios con la debida aprobación del organismo estatal competente. Hay que tener en cuenta la complejidad técnica que pueden presentar algunas de las obras a ejecutar, el Ministerio de Producción y Turismo, a través de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, dependiente de la Dirección Provincial de Producción, afectará el personal técnico necesario para efectuar el seguimiento y control de las tareas y plazos convenidos para la meterealización de las obras.

Objetivo:

Ejecución de obras y drenaje y rehabilitación de nuevos sistemas o ampliación de los existentes para aumenta las superficies irrigadas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

5 TRANSFERENCIAS	350.000,00
-------------------------	-------------------

Total:	350.000,00
---------------	-------------------

☼ **Programa**

Denominación: **MANTENIMIENTO DE DEFENSAS DE MARGENES**

Código: **38 0 0**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Contempla todos los trabajos tendientes a la reparación, reconstrucción y mantenimiento de obras de defensa de márgenes y aluvionales existentes.

Objetivo:

Mantenimiento y construcción de obras menores de defensa de márgenes y aluvionales

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	15.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	410.000,00
Total:	425.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **EVALUACION Y FISCALIZACION HIDRICA**

Código: **39 0 0**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Evaluar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos provinciales tanto superficiales como subterráneos los que resultan fundamentales para lograr el aprovechamiento racional y la preservación de dicho recurso. El conocimiento adecuado de la disponibilidad de agua permite determinar los parámetros de diseño de obras de abastecimiento de agua para riego, drenaje, agua potable, defensa de márgenes y aluvionales, captaciones de agua superficiales, etc. Fiscalizar las concesiones de uso del agua, habilitación de efluentes industriales conforme la Ley 899 de control de contaminación hídricas. También se hacen necesarias las inspecciones de verificación y control por el uso del agua como así las condiciones que deben reunir las explotaciones de canteras ubicadas dentro de la línea de ribera. Con ello se contribuye a la preservación de la calidad del recurso hídrico, evitando su degradación. Conocer el comportamiento en el tiempo y el efecto que causa la temperatura la radiación solar, la humedad atmosférica, precipitaciones, vientos, heladas, etc., con el fin de elaborar estadísticas que sirvan de bases para la realización de proyectos de desarrollo. También medir diferentes cursos de agua, para conocer los caudales máximos, mínimos medios y elaborar estadísticas que permitan definir parámetros de diseños de obras hidráulicas.

Objetivo:

Elaboración y evaluación de proyectos, medición en el campo de parámetros hidrológicos e hidroquímicos; procesamiento y análisis estadísticos de datos. Realizar las tareas de control y fiscalización hídrica por aplicación de la Ley 899. Efectuar las modificaciones atmosféricas a fin de elaborar estadísticas que sirvan de base para la realización de proyectos de desarrollo. Las estaciones meteorológicas se han instalado en: Taquimilan, El Huecú, Cutral Có, Zapala, Rincón de los Sauces.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	238.617,00
2 BIENES DE CONSUMO	10.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	35.000,00
4 BIENES DE USO	5.000,00

Total:

288.617,00

☼ **Programa**

Denominación: **EMERGENCIA HIDRICA**

Código: **40 0 0**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

El presente programa tiene como objetivo paliar las situaciones originadas por las intensas e intempestivas tormentas de nieve y lluvia que provocan crecidas extraordinarias en los arroyos y ríos de los Departamentos afectados de la Provincia del Neuquen. Estas inclemencias afectan y ocasionan daños a todos los valles irrigados por el anegamiento prolongado de las tierras, arrastre de lodo, erosión de costas, pérdida de cultivos y cortinas rotectoras, alambrados, como así también el colapso de los sistemas de riego y sus áreas productivas. Se debe llegar a los productores dando respuesta a la reparación de los daños accionados por el fenómeno, protegiendo las tierras productivas, reconstituyendo los sistemas de riego, atendiendo y reforzando las margenes de los cauces naturales y toda otra tarea necesaria para prevenir y disminuir los riesgos que provocarían las nuevas tormentas.

Objetivo:

Rehabilitar los sistemas de riego de los valles afectados por el temporal, ante el inicio del período de riego. Estabilizar margenes en áreas urbanas y rurales y restituir la capacidad productiva de los campos en las distintas zonas de la Provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

15.000,00

Total:

15.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE MANEJO DE RESIDUOS**

Código: **41 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**

Memoria Descriptiva:

El proyecto de gestion de los residuos de agroquimicos, para esta primera etapa, incluye:
Metodologia de recoleccion integral.

Transporte.

Tratamiento y disposicion final.

Estudios de Impacto Ambiental del metodo de recoleccion integral.

Estudios de Impacto Ambiental de Centro de Tratamiento.

El proyecto de gestion de los residuos patogenos constituye el llamado a licitacion a consultoras ambientales para realizar los estudios complementarios siguientes:

Metodologia de gestion, que incluya manejo de los residuos patogenos, disposicion transitoria, recoleccion y transporte.

Campaña de educacion ambiental. Carteleria y folleteria informativa especifica.

Seleccion del sitio para el eplazamiento del centro tratador de Residuos Patogenos.

Anteproyecto de ingenieria del centro tratados de Residuos patogenos.

Evaluacion economica-financiera de la gestion de los resisuo patogenos en la region

Evaluacion de Impacto Ambiental del metodo de recoleccion integral.

Estudios de Impacto Ambiental de Centro de Tratamiento.

Objetivo:

Erradicar los actuales metodos de gestion de los residuos solidos y no solidos domiciliarios, patogenos y de agroquimicos.

Minimizar los impactos producidos por la generacion, disposicion transitoria y disposicion final de los residuos de agroquimicos .

Establecer un modelo de gestion de residuos de agroquimicos que contemple las leyes en vigencia . Integrar a municipios de una misma region en la gestion integral de los residuos patogenos, a los efectos de racionalizar los recursos presupuestarios existentes.

Garantizar la conservacion de los recursos naturales.

Transformar los residuos en material reciclabe.

Erradicar basurales clandestinos.

Desarrollar un proyecto de relleno sanitario y un proyecto de relleno de seguridad, adaptables a la realidad de la region.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS NO PERSONALES	384.000,00
4	BIENES DE USO	10.000,00
Total:		394.000,00

☼ Programa

Denominación: **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**

Código: **42 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**

Memoria Descriptiva:

La Direccion de Evaluacion realiza estudios y analisis previos para otorgar las licencias ambientales correspondientes a los proyectos solicitantes. Esta investigacion es desempeñada por un equipo de cinco evaluadores ambientales especializados cada uno en un tema determinado. Estos aplican teoria actualizada a traves de la capacitacion y la practica en comisiones de servicio al campo para constatar los hechos expresados en papel o en formato electronico al momento de presentar el proyecto para su evaluacion ante esta Direccion Provincial.

Objetivo:

De acuerdo a las leyes ambientales vigentes en la Provincia (Ley 1875 y su texto ordenado 2267 y Ley 2183), la Direccion Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable es autoridad de aplicacion de dichas leyes. Una de las encomiendas de la normativa ambiental provincial es la evaluacion de estudios de impacto ambiental, informes ambientales, auditorias ambientales de todos los proyectos que se inician en territorio provincial. A su vez es objetivo de este programa , otra encomienda de las leyes ambientales: la evaluacion de antecedentes en la inscripcion al Registro de Prestadores de Servicios Ambientales y el registro Provincial de Generadores Transportistas y de Residuos Especiales.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB 1	FISCALIZACION Y MONITOREO AMBIENTAL	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	477.533,00
SUB 2	PLANIFICACION Y EDUCACION AMBIENTAL	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	568.190,00
Total:			1.045.723,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	GASTO EN PERSONAL	542.723,00
2	BIENES DE CONSUMO	135.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	320.000,00
4	BIENES DE USO	48.000,00
Total:		1.045.723,00

* Subprograma

Denominación: **FISCALIZACION Y MONITOREO AMBIENTAL**

Código: **42 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**

Memoria Descriptiva:

La obligacion del Estado Provincial de diagnosticar, evaluar y fiscalizar, hace que esta Direccion tenga la responsabilidad de controlar cualquier actividad que pueda perjudicar el medio ambiente compuesto por suelos, subsuelos, aire, agua, sociedad, fauna, flora, etc. que se encuentra dentro del territorio del Nequen.

Este contralos se realiza a traves de los inspectores ambientales especializados en cada rubro.

Objetivo:

Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental compuesta principalmente por la Ley 1875 y la Ley 2183 de Servidumbre. Esta Direccion Provincial es Autoridad de Aplicacion de estas normativas. Debe realizar auditorias ambientales a efectos de constatar in situ el cumplimiento de los art. 2 y 3 inc. g de la Ley 2267 como asi tambien el art.2 inc.5 y art.3 inc.8 del Decreto Reglamentario 2566/99.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	147.533,00
2 BIENES DE CONSUMO	115.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	180.000,00
4 BIENES DE USO	35.000,00
Total:	477.533,00

* Subprograma

Denominación: **PLANIFICACION Y EDUCACION AMBIENTAL**

Código: **42 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**

Memoria Descriptiva:

Los objetivos se lograran contratando consultores externos que desarrollen en los distintos objetivos propuestos a traves de contratos de locacion de obra. Los contratistas entregaran el producto terminado en un tiempo fijado de acuerdo a las pautas estipuladas por la provincia.

Esta metodologia de desarrollo resulta mucho mas efectiva para el tipo de trabajos que la Provincia necesita en cada caso.

Objetivo:

Los objetivos de este programa son:

Clasificar, ordenar y procesar la informacion tecnica procedente de las tareas encomendadas por la normativa ambiental provincial.

Divulgar con caracter tecnico y cientifico el tratamiento y desarrollo de la tematica ambiental.

Determinacion del padivo ambiental que existe en el territorio de la Provincia.

Construir los indicadores de Desarrollo Sustentable de la Provincial

Concertar la implementacion de politicas interprovinciales

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	395.190,00
2 BIENES DE CONSUMO	20.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	140.000,00
4 BIENES DE USO	13.000,00
Total:	568.190,00

☼ **Programa**

Denominación: **DESARROLLO DEL SECTOR HIDROCARBURIFERO**

Código: **43 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**

Memoria Descriptiva:

Controlar la liquidación de las regalías, en el marco de las leyes provinciales N° 1926, N° 2453, nacional N° 17319 y normativa reglamentaria.

Ejercer una adecuada vigilancia del cumplimiento de las obligaciones y derechos relacionados con las actividades de hidrocarburos, en el marco de la ley N° 17319 , ley provincial N° 1926 y 2453 y normativa reglamentaria .

Objetivo:

Realizar proyecciones de producción y regalías.

Control de Declaraciones Juradas y Comprobantes de Pago.

Informar a la Dirección General los desvíos o incorrecta liquidación de regalías.

Controlar y cruzar la información y verificaciones de: producción total, producción computable, volumen de ventas por mercado, precios de venta, fletes, gastos de tratamiento, gastos de compresión, boya, días de almacenaje, merma, ajuste de calidad, y valor boca de pozo de hidrocarburo producido y vendido.

Inspeccionar y controlar los yacimientos en las etapas de exploración y explotación.

Controlar los volúmenes de producción de petróleo y gas.

Informar los derrames de hidrocarburos a la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Evaluar las reservas de hidrocarburos de la Provincia.

Evaluar Planes de Contingencia y la Seguridad en los Yacimientos.

Control de abandono pozos.

Liquidar y controlar los valores de servidumbre, la Ley 2183.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	10.000,00
2 BIENES DE CONSUMO	198.930,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	283.317,00
4 BIENES DE USO	106.500,00
Total:	598.747,00

☼ **Programa**

Denominación: **ANALISIS Y RELEVAMIENTO GEOFISICO Y GEOLOGICO**

Código: **44 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**

Memoria Descriptiva:

Los planes de exploración, explotación y desarrollo de áreas hidrocarburíferas que se están llevando adelante en la Provincia generan compromisos de inversión de envergadura. Ya se han firmado 20 contratos y están en la etapa de ofrecimiento para lograr nuevas inversiones 13 bloques más. Los compromisos firmados hasta el presente superan los 200 millones de dólares, que deben ser auditados por profesionales expertos en disciplinas como la geología, geofísica e ingeniería de reservorios.

Objetivo:

Contar con una dotación mínima de personal profesional especializado y servicios complementarios que certifiquen la calidad y cantidad de tareas realizadas que se conocen en el ramo, como unidades de trabajo comprometidas en las ofertas, además de mejorar los conocimientos sobre el subsuelo de nuestra Provincia.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	RELEVAMIENTO GEOFISICO	SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA	245.148,00
SUB	2	BANCO DE DATOS GEOLOGICOS DE LA CUENCA NEUQUINA	SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA	1.073.332,00
Total:				1.318.480,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.318.480,00
Total:		1.318.480,00

*** Subprograma**

Denominación: **RELEVAMIENTO GEOFISICO**

Código: **44 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**

Memoria Descriptiva:

El relevamiento geofísico de áreas de alto riesgo exploratorio y gran extensión se hace necesario para detectar áreas de interés que sean incorporadas al proceso de licitación de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos.

Objetivo:

Realizar mediciones geofísicas desde el espacio aéreo para la detección de anomalías gravimétricas y magnéticas en una superficie estimada de 17.454Km² en las siguientes áreas: Las Lajas, Aluminé y Los Lagos, que permitan la confección de mapas de anomalías, integración de datos topográficos y cálculo de la corrección topográfica, interpretación de resultados y selección de áreas de potencial interés.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS NO PERSONALES	245.148,00
Total:		245.148,00

*** Subprograma**

Denominación: **BANCO DE DATOS GEOLOGICOS DE LA CUENCA NEUQUINA**

Código: **44 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**

Memoria Descriptiva:

Realizar mediciones geofísicas desde el espacio aéreo para la detección de anomalías gravimétricas y magnéticas en una superficie estimada de 17.454Km² en las siguientes áreas: Las Lajas, Aluminé y Los Lagos, que permitan la confección de mapas de anomalías, integración de datos topográficos y cálculo de la corrección topográfica, interpretación de resultados y selección de áreas de potencial interés.

Objetivo:

Obtener un servicio continuo que aporte ordenamiento y clasificación de la información, en forma digitalizada, en red con la Subsecretaría de Energía.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.073.332,00
Total:		1.073.332,00

☼ **Programa**

Denominación: **DESARROLLO DEL SECTOR ELECTRICO**

Código: **45 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**

Memoria Descriptiva:

El desarrollo del sector eléctrico de la Provincia del Neuquén hace necesario que se planifiquen y se coordinen las obras y servicio integrantes del sistema provincial interconectado y se determinación las necesidades de nuevas centrales, líneas, redes de transmisión y distribución, y obras e instalaciones complementarias. Así mismo es necesario ejercer un Poder de Policía sobre la actividad.

Objetivo:

Llevar a cabo los estudios necesarios que permitan analizar todos los aspectos relativos a la demanda eléctrica provincial, llevando estadísticas de todos los sectores demandantes a fin de evaluar la oferta de generación tanto hidráulica como térmica a nivel provincial.

Lograr mejoras en la calidad de servicio para el usuario, canalizando los requerimientos de los mismos, ante inconvenientes por la falta de calidad de servicio técnico o comercial detectada a los concesionarios.

Intervenir en la fijación de una política tarifaria, a fin de lograr que todos los usuarios de la Provincia del Neuquén tengan acceso a tarifas justas.

Realizar inspecciones para efectivizar el poder de policía de la Provincia dentro del marco legal vigente.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

10.700,00

Total:

10.700,00

☼ **Programa**

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ENERGIA ELECTRICA EN EL INTERIOR PROVINCIAL**

Código: **46 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la realización de estudios y proyectos que contemplen la ampliación y mejora de la infraestructura de transporte de energía eléctrica en todo el ámbito provincial. Es intención interconectar localidades que actualmente cuentan con generación aislada.

Objetivo:

Ejecución de estudios y proyectos para la ejecución de las obras que permitan una mejora en la calidad del servicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

227.990,00

Total:

227.990,00

☼ **Programa**

Denominación: **COMPENSACION TARIFARIA DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA**

Código: **48 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**

Memoria Descriptiva:

Para el caso de suministro de Energía Eléctrica por parte del EPEN en el año 2005, a las localidades de Villa La Angostura, Las Coloradas y Villa Traful hubiera correspondido cobrar a esos usuarios una

tarifa más elevada teniendo en cuenta los costos asociados al servicio, por lo tanto sería necesario compensar al EPEN por el monto que no fue absorbido por la tarifa que abonaron los usuarios, asimismo se preve la implementación del régimen de prestación del servicio público de abastecimiento eléctrico a los usuarios individuales del mercado rural disperso, que implica que con fondos del tesoro provincial se subsidie la tarifa individual de los usuarios, conforme a lo establecido en el decreto n° 0669 /06

Objetivo:

Fondo destinado a solventar la diferencia existente entre la tarifa que abonaron durante el año 2005, los usuarios de Energía Eléctrica en las localidades de Villa La Angostura, Las Coloradas y Villa Traful y la tarifa que hubiera correspondido cobrar a esos usuarios teniendo en cuenta los costos asociados al mismo, e implementación del régimen del decreto n° 0669/06.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
5 TRANSFERENCIAS		400.000,00
	Total:	400.000,00

☼ Programa

Denominación: **DESARROLLO DEL SECTOR MINERO**

Código: **49 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MINERIA**

Memoria Descriptiva:

La Dirección Prov. De Minería y Energía Eléctrica, sobre la base del conocimiento de los recursos minerales con que cuenta la provincia, ha delineado para los próximos dos años una serie de acciones tendientes al fomento de la inversión privada para la reactivación de proyectos productivos, propiciar la radicación de nuevas industrias con base minera así como también el apoyo a las micropymes del sector, las cuales permiten la recuperación de una actividad que demanda una gran ocupación de mano de obra.

Objetivo:

Se llamará a licitación pública nacional e internacional para el desarrollo de los proyectos de exploración con opción a explotación para el aprovechamiento de las áreas de otros minerales con potencial comercial como se hizo con el potasio, bajo la figura de " Zona exclusiva de interés especial para la investigación geológica minera" conforme lo autorizado por el Código de Minería de Nación. Otro objetivo es el apoyo al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas mineras para su reconversión y modernización, buscando la industrialización de los productos primarios a través del apoyo con líneas de financiamiento, con intereses promocionales, con asistencia técnica, capacitación y ejecución de estudios de mercado.

También está dentro de los objetivos la minería social, el turismo minero y paleontológico y monitoreo y control de centros volcánicos.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 GASTO EN PERSONAL		1.330.200,00
2 BIENES DE CONSUMO		200.878,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES		228.900,00
4 BIENES DE USO		228.500,00
	Total:	1.988.478,00

☼ Programa

Denominación: **DESARROLLO DEL SECTOR ELECTRICO**

Código: 50 0 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MINERIA

Memoria Descriptiva:

El desarrollo del sector eléctrico de la Provincia del Neuquén hace necesario que se planifiquen y se coordinen las obras y servicio integrantes del sistema provincial interconectado y se determinación las necesidades de nuevas centrales, líneas, redes de transmisión y distribución, y obras e instalaciones complementarias. Así mismo es necesario ejercer un Poder de Policía sobre la actividad.

Objetivo:

Llevar a cabo los estudios necesarios que permitan analizar todos los aspectos relativos a la demanda eléctrica provincial, llevando estadísticas de todos los sectores demandantes a fin de evaluar la oferta de generación tanto hidráulica como térmica a nivel provincial.

Lograr mejoras en la calidad de servicio para el usuario, canalizando los requerimientos de los mismos, ante inconvenientes por la falta de calidad de servicio técnico o comercial detectada a los concesionarios.

Intervenir en la fijación de una política tarifaria, a fin de lograr que todos los usuarios de la Provincia del Neuquén tengan acceso a tarifas justas.

Realizar inspecciones para efectivizar el poder de policía de la Provincia dentro del marco legal vigente.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO

18.130,00

Total:

18.130,00

☼ Programa

Denominación: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EJECUCION DEL BALANCE ENERGETICO PROVINCIAL

Código: 51 0 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MINERIA

Memoria Descriptiva:

Para el estudio es necesario contar con el balance energético, que es una herramienta clave para el análisis de la estructura y funcionamiento del sistema energético de la provincia. Es un instrumento de carácter general para orientar la toma de decisiones del sector, a partir de una presentación matricial de las fuentes energéticas (primarias y secundarias) y las actividades, es decir, los orígenes y los destinos de la totalidad de la energía producida y consumida. También está previsto un relevamiento del potencial hídrico en la provincia para aprovechamientos hidroeléctricos de pequeña y mediana potencia.

Objetivo:

Obtener la información actualizada de la matriz energética Provincial, que permita planificar la Política Energética Provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

103.400,00

Total:

103.400,00

☼ Programa

Denominación: ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MINERIA

Código: 52 0 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MINERIA

Memoria Descriptiva:

La Provincia del Neuquén es la mayor productora de hidrocarburos del País, teniendo un lugar

destacado la explotación de gas y petróleo en la actividad minera de la Provincia. Por su conformación geológica la Provincia del Neuquén está en condiciones de ser productora de otros minerales, de tal manera de que en un futuro el descenso de su regalías carburíferas se vea compensado con una aporte de regalías provenientes de la explotación de otros minerales.

Objetivo:

Realizar estudios destinados a que la Provincia de Neuquén deje de ser una provincia exclusivamente productora de hidrocarburos y modifique su matriz productora en minería.

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>				
SUB	1	MAPA METALOGENETICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN	SUBSECRETARIA DE MINERIA	20.000,00
SUB	2	MONITOREO DEL VOLCAN COPAHUE	SUBSECRETARIA DE MINERIA	25.000,00
SUB	3	CANAL MARI MENUCO - APTITUD DE USO RECOMENDADO DEL TERRITORIO	SUBSECRETARIA DE MINERIA	10.000,00
SUB	4	CONVENIO DE COOPERACION SOBRE USO RECOMENDADO DEL TERRITORIO DE LA PRO	SUBSECRETARIA DE MINERIA	50.000,00
SUB	5	ESTUDIO DE TRAZA DEL FERROCARRIL TRASANDINO SUR (ZAPALA - PINO HACHADO)	SUBSECRETARIA DE MINERIA	10.000,00
SUB	6	CARTA DE MINERALES INDUSTRIALES ROCAS ORNAMENTALES Y GEMAS	SUBSECRETARIA DE MINERIA	30.000,00
SUB	7	CARACTERIZACION GEOLOGICO - AGRONOMICA DE CALIZAS FOSFATICAS	SUBSECRETARIA DE MINERIA	25.000,00
SUB	8	INTERPRETACION LEVANTAMIENTO GEOFISICO AEREO	SUBSECRETARIA DE MINERIA	15.000,00
SUB	9	ESTUDIO DE ACTIVIDAD SISMOLOGICA DEL VOLCAN LANIN	SUBSECRETARIA DE MINERIA	20.000,00
SUB	10	ESTUDIO DE LAS AREAS DE EXCLUSIVIDAD DE INTERES GEOLOGICO MINERO	SUBSECRETARIA DE MINERIA	35.000,00
Total:				240.000,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
3	SERVICIOS NO PERSONALES	240.000,00
Total:		240.000,00

*** Subprograma**

Denominación: MAPA METALOGENETICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

Código: 52 1 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MINERIA

Memoria Descriptiva:

El área de la Cordillera Principal donde se ubican yacimientos metalíferos e industriales cubre una superficie de 15.000 Km², siendo necesario la confección del Atlas Geoquímico de la Provincia del Neuquén.

Objetivo:

Realizar los estudios técnicos que permitan obtener la información metalogenética para establecer la distribución de unidades tectónicas con la que se asocian genéticamente diversos tipos de mineralizaciones que permitirá identificar y destacar nuevas áreas favorables para atraer inversiones en el sector minero.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
3	SERVICIOS NO PERSONALES	20.000,00
Total:		20.000,00

*** Subprograma**

Denominación: MONITOREO DEL VOLCAN COPAHUE

Código: 52 2 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MINERIA

Memoria Descriptiva:

El Volcán Copahue ha desarrollado años recientes actividad volcánica que no habiendo sido prevista con antelación provocó perjuicios a bienes y personas de la zona, por lo que se hace necesario un monitoreo permanente del mismo con un equipo sismológico de última generación aportado por el SEGEMAR.

Objetivo:

Realizar los estudios necesarios que permitan prevenir y atender crisis volcánicas mediante la adecuación y mejoramiento de los planes de emergencia de la población de dicha zona, brindando seguridad para las personas que viven en la zona, el turista y los inversores, consolidando el desarrollo productivo de la zona y la oferta turística del sector, con el desarrollo de un programa de "Turismo vulcanológico".

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

25.000,00

Total:

25.000,00

*** Subprograma**

Denominación: CANAL MARI MENUCO - APTITUD DE USO RECOMENDADO DEL TERRITORIO

Código: 52 3 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MINERIA

Memoria Descriptiva:

Se desea conocer la aptitud de uso recomendado del territorio de un área de aproximadamente 100.000 hectáreas, localizada en la meseta Cerros Colorados, también denominada Mari Menuco, y los bajos colindantes de El Salitral, Barreal Grande y Barreal Chico en el marco del Proyecto "Mari Menuco-Confluencia" establecido mediante Decreto N° 2814/04.

Objetivo:

Participar con personal perteneciente a la Dirección Provincial de Minería en la elaboración de mapas temáticos y un mapa final de síntesis que incluirá los procesos geodinámicos activos y potenciales que afectan o pueden afectar al territorio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

10.000,00

Total:

10.000,00

*** Subprograma**

Denominación: CONVENIO DE COOPERACION SOBRE USO RECOMENDADO DEL TERRITORIO DE LA PRO

Código: 52 4 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MINERIA

Memoria Descriptiva:

El presente proyecto cuenta con el acuerdo formalizado entre la Provincia del Neuquén, el INTA y SEGEMAR para conocer la aptitud de uso recomendado del territorio, de un área de aproximadamente 200.000 has. localizadas en la Provincia del Neuquén, en la margen norte del río Limay, entre las localidades de Neuquén Capital y Picún Leufú, desde una óptica geológica del medio físico, donde se sintetizará una inicial recomendación hacia la ocupación del territorio en la parte urbana y rural considerando las amenazas geológicas y ambientales que puedan afectar este sector del territorio.

Objetivo:

Realizar el monitoreo y control de explotaciones de minerales de tercera categoría (áridos, calcáreos), y la evaluación del uso potencial de tierras para riego de moderadamente apto a apto, con el objetivo de ampliar el área de desarrollo de las actividades productivas agrícolas, fruti-hortícolas, forestales y ganaderas existentes, acordes a las potencialidades del suelo, al mismo tiempo que implica la reorientación de las políticas de asignación de tierras fiscales, de manera de lograr un uso sustentable desde los puntos de vista socio-económicos, técnicos y ambientales, mediante la definición de unidades productivas sostenibles para los distintos pobladores y para los potenciales inversores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

50.000,00

Total:

50.000,00

*** Subprograma**

Denominación: ESTUDIO DE TRAZA DEL FERROCARRIL TRASANDINO SUR (ZAPALA - PINO HACHADO)

Código: 52 5 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MINERIA

Memoria Descriptiva:

La Provincia a través de una unidad ejecutora, que funciona en la órbita del Ministerio de Empresas Públicas, desarrollará el Proyecto "Estudio de la Traza del Ferrocarril Trasandino Sur", trabajando en el mismo equipos de profesionales del SEGEMAR.

Se realizarán una serie de mapas temáticos, topográfico, geotécnico-geológico, minero y geomorfológico y un mapa final de síntesis que incluirá los procesos geodinámicos activos y potenciales que puedan afectar el territorio en la zona de la traza ferroviaria

Objetivo:

La Secretaría de Estado de Energía y Minería suscribirá con el Ministerio de Empresas Públicas un Acta Acuerdo que permitirá la capacitación y coordinación de grupos de trabajo integrados por profesionales de esta Secretaría.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

10.000,00

Total:

10.000,00

*** Subprograma**

Denominación: CARTA DE MINERALES INDUSTRIALES ROCAS ORNAMENTALES Y GEMAS

Código: 52 6 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MINERIA

Memoria Descriptiva:

La Cuenca Neuquina constituye una de las principales cubetas sedimentarias formadas en territorio argentino, donde se reconocen depósitos de ambiente marino y continental de gran extensión y cuantiosas reservas que albergan importantes recursos en minerales industriales y rocas ornamentales, entre los que se destacan por su interés económico:

Arcillas, calizas, dolomitas y yeso utilizadas en la fabricación de cal y cemento.

Arcillas para distintos tipos de cerámicas (pisos, revestimientos, sanitarios etc.)

Bentonitas, baritinas, carbonatos y minerales densificantes en la industria del petróleo.

Asfaltitas como ligantes de asfaltos y potencial uso en la generación de energía.

Cloruro de potasio, calizas fosfáticas, calizas, dolomitas, yeso con potencial uso en fertilizantes y enmiendas minerales para el agro. La demanda de estos productos en la Región de la Pampa Húmeda es sostenida y en aumento, vinculada a los cultivos intensivos de cereales y oleaginosas, en particular

en las zonas de cultivos de soja.

Calizas y calizas fosilíferas (mármoles), areniscas calcáreas, travertinos, pórfidos y granitos con aptitudes para su utilización como Rocas Ornamentales

Objetivo:

Realizar estudios que permitan realizar un levantamiento a E: 1:50.000 de los minerales industriales y rocas ornamentales disponibles en el territorio provincial. Las tareas consistirán en la identificación, tipificación, cuantificación y determinación de las aptitudes industriales de estos minerales, rocas ornamentales y gemas.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
3	SERVICIOS NO PERSONALES	30.000,00
	Total:	30.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **CARACTERIZACION GEOLOGICO - AGRONOMICA DE CALIZAS FOSFATICAS**

Código: **52 7 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MINERIA**

Memoria Descriptiva:

La zona que se extiende entre el cerro Punta Alta al norte y Mallín Quemado al sur, a lo largo de una faja de 22 Km presentan rocas que contienen el fósforo, son calizas de la Formación Vaca Muerta que presentan espesores variables entre 0,20 y 4,00 metros. La composición promedio de las calizas anómalas está representada por tenores variables de calcio, fósforo y magnesio, minerales considerados esenciales como nutrientes básicos y activadores de la capacidad de intercambio catiónico, en la dinámica del suelo.

Objetivo:

Ubicar y evaluar yacimientos de rocas fosfóricas que puedan ser utilizados en forma natural (molida) y directa como fertilizante y corrector de acidez de los suelos, respondiendo a los requerimientos actuales del mercado agropecuario Argentino. Estos estudios tendrán en cuenta además el desarrollo de tecnologías que permitan concentrar el mineral de fósforo y la elaboración de mezclas físicas con otros elementos químicos que demanden los suelos, como por ejemplo azufre, magnesio, potasio y urea, entre otros.

Los estudios de los yacimientos se complementarán con ensayos agrotécnicos en suelos acidificados y con carencia de fósforo en diferentes estaciones experimentales del INTA y ensayos de campo en sectores productivos de la Pampa Húmeda.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
3	SERVICIOS NO PERSONALES	25.000,00
	Total:	25.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **INTERPRETACION LEVANTAMIENTO GEOFISICO AEREO**

Código: **52 8 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MINERIA**

Memoria Descriptiva:

Ubicar y evaluar yacimientos de rocas fosfóricas que puedan ser utilizados en forma natural (molida) y directa como fertilizante y corrector de acidez de los suelos, respondiendo a los requerimientos actuales del mercado agropecuario Argentino. Estos estudios tendrán en cuenta además el desarrollo de tecnologías que permitan concentrar el mineral de fósforo y la elaboración de mezclas físicas con

otros elementos químicos que demanden los suelos, como por ejemplo azufre, magnesio, potasio y urea, entre otros.

Los estudios de los yacimientos se complementarán con ensayos agrotécnicos en suelos acidificados y con carencia de fósforo en diferentes estaciones experimentales del INTA y ensayos de campo en sectores productivos de la Pampa Húmeda.

Objetivo:

Se desarrollaran estudios sobre la información geoquímica, estratigráfica y geológico-minera del área mencionada (características litológicas, estructurales, cuerpos magmáticos, alteración meteórica e hidrotermal, entre otras) para la localización de áreas de interés exploratorio minero.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

15.000,00

Total:

15.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **ESTUDIO DE ACTIVIDAD SISMOLOGICA DEL VOLCAN LANIN**

Código: **52 9 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MINERIA**

Memoria Descriptiva:

La actividad del volcán Lanín se remonta al Pleistoceno y continuó en forma ininterrumpida hasta tiempos holocenos. Si bien no se han registrado erupciones en tiempos históricos, a lo largo de su historia han tenido lugar episodios explosivos y derrames de coladas de lava. El último evento consiste en el emplazamiento de un domo a modo de tapón del conducto, otorgándole a la cumbre una morfología cónica.

De acuerdo a los últimos estudios realizados se considera que se ha producido una migración de la actividad eruptiva hacia el noroeste, concentrándose la actividad en el volcán Villarrica. Sin embargo, no es posible descartar una reactivación del Lanín y es necesario realizar estudios vulcanológicos en la vertiente Argentina, para complementar con los estudios ya realizados en el sector chileno.

Objetivo:

Desarrollar un programa que contemple la instalación de un dispositivo sísmico de monitoreo en el área del volcán, confección de mapas geológicos y de riesgo volcánico en el volcán Lanín y la zona del cerro Arenal, y la capacitación de profesionales y técnicos en la materia.

Realizar un estudio que permita analizar, evaluar, delimitar y mapear los procesos volcánicos ocurridos o potenciales, a partir del análisis de los estilos eruptivos de los volcanes, lo que permitirá la identificación de los factores de peligrosidad (coladas, flujos piroclásticos y caída de cenizas).

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

20.000,00

Total:

20.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **ESTUDIO DE LAS AREAS DE EXCLUSIVIDAD DE INTERES GEOLOGICO MINERO**

Código: **52 10 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MINERIA**

Memoria Descriptiva:

La provincia del Neuquén a reservado 100.000 hectáreas para investigación geológico minera (Título XXI del Código de Minería Art. 346) correspondientes a 7 (siete) Áreas de interés prospectivo y de

exploración preliminar: 1 (una) por minerales de arcilla en la zona de Barda Negra en el Departamento Zapala de 10.000 hectáreas y 6 (seis) por metalíferos en la zona en la cordillera, 3 (tres) de ellas por oro y 3 (tres) por cobre, que cubren 90.000 hectáreas.

Dentro de las Áreas mencionadas, la correspondiente a arcillas se reservó para evaluar este recurso en función del interés de la Provincia de desarrollar un Polo Cerámico en la Región.

Objetivo:

Realizar estudios que permitirán completar el conocimiento geológico-minero de base de los recursos, y que consistirán en:

En establecer el estado legal de las minas de arcillas existentes en el Área y el levantamiento geológico regional para identificar, tipificar, cuantificar y determinar las aptitudes industriales del recurso.

En las Áreas de minerales metalíferos se completará la información existente con la interpretación de la geofísica aérea disponible en el SEGEMAR y estudios de campo mediante geología E: 1:50.000 y de mayor detalle en los sectores de interés. Los trabajos de campo consistirán en el mapeo de zonas de alteración hidrotermal, cuerpos magmáticos asociados, controles estructurales y presencia de mineralizaciones de interés económico, que permitan definir las Áreas de interés exploratorio que serán las que la Provincia ofrecerá al sector privado mediante concurso público para su exploración, desarrollo y explotación.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

35.000,00

Total:

35.000,00

☼ Programa

Denominación: **PLAN NACIONAL DE HUELLAS MINERAS**

Código: **53 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MINERIA**

Memoria Descriptiva:

Los acuerdos firmados con la Dirección Nacional de Minería establecen la realización de trabajos consistentes en nuevas trazas de huellas o caminos que permitan el acceso de los productores mineros a los lugares de explotación minera.

Objetivo:

Efectuar los trabajos correspondientes a las siguientes Huellas Mineras:

Laguna Blanca - Los Chihuidos.

Mallín Quemado.

4 y 5 de Noviembre.

Paraje Auque Pipé-varvarco.

Paraje Chacaico Sur.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

67.309,00

Total:

67.309,00

☼ Programa

Denominación: **PLAN NACIONAL DE IDENTIFICACION CUANTIFICACION Y TIPIFICACION DE MINE**

Código: **54 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MINERIA**

Memoria Descriptiva:

El acuerdo firmado con la Dirección Nacional de Minería establece la adquisición de equipamiento

informático que cumplirá la función de estación gráfica, como también la capacitación en el uso integral del Sistema de Registro Minero y la realización de tareas de campo tendientes al cumplimiento de los objetivos que se describen.

Objetivo:

Lograr a través del Sistema de Registro Minero la comunicación con el Sistema Nacional de Información Minera, llevando a cabo tareas de investigación que permitan la identificación, cuantificación y tipificación de minerales industriales y rocas ornamentales en la Provincia del Neuquén.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
3 SERVICIOS NO PERSONALES	83.562,00
4 BIENES DE USO	1.988,00
Total:	85.550,00

☼ **Programa**

Denominación: **AREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER**

Código: **55 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MINERIA**

Memoria Descriptiva:

Las colecciones de fósiles y minerales que posee el Museo son de un ingente significado, dado la notoriedad que a nivel mundial tienen dichas colecciones. La especialización paleontología orientada a fauna marina, tanto de vertebrados como de invertebrados, lo convierte en uno de los más importantes a nivel País y destino del turismo cultural.

Objetivo:

Conservar el patrimonio actual de las colecciones de fósiles y minerales, y de los nuevos ejemplares que se incorporen en el futuro; apoyando la tarea de investigación que desarrolla la comunidad científica específica y difundiendo al público en general los resultados alcanzados.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	158.300,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	129.660,00
Total:	287.960,00

☼ **Programa**

Denominación: **ADMINISTRACION Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES**

Código: **56 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

Desde esta repartición se efectúa el control y administración de las tierras fiscales de parajes y poblaciones que conforman villas turísticas, chacras, campos pastoriles y otras localizaciones urbanas del interior, donde se realizan tareas de subdivisión de lotes, inspección de introducción de mejoras, cumplimiento de las condiciones establecidas y otorga los títulos de propiedad cuando se cumplen con las condiciones establecidas en las correspondientes adjudicaciones. Para llevar a cabo estas tareas se prevé la contratación de un profesional de apoyo a estos trabajos, la adquisición de equipos de computación y los gastos que demanden las salidas de inspección.

Objetivo:

Planificar, inspeccionar, proponer las subdivisiones, mensurar, adjudicar en venta, enajenar y

titularizar los lotes en áreas turísticas y en el resto de las áreas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	113.149,00
2 BIENES DE CONSUMO	21.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	35.000,00
4 BIENES DE USO	355.000,00
Total:	524.149,00

☼ **Programa**

Denominación: **CONTROL DE HACIENDA Y CAMPOS FISCALES**

Código: **57 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

El control de hacienda y campos fiscales es una de la funciones de esta dirección y para ello se destina personal y vehiculos, para realizar las comisiones al interior de la provincia, llegando hasta los diferentes parajes donde se efectúan las inspecciones y otorgan los permisos de veranada anuales. Los callejones o corredores de arreos de invernada a veranadas obligan a ejecutar alambrados para el tránsito de animales que no produzcan daños y deterioros en rutas, obstaculización del tránsito de vehículos y la invasión de tierras privadas.

Objetivo:

Lograr el control de gestión de los veranadores, asesorándolos, vinculándolos, racionalizando las ocupaciones y cobrando el tributo en cánon por pastaje. Estos trabajos se realizarán sobre un gran número de familias de crianceros.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	343.051,00
2 BIENES DE CONSUMO	10.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	10.000,00
Total:	363.051,00

☼ **Programa**

Denominación: **MENSURA DE TIERRAS FISCALES**

Código: **58 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

La ejecución de este Programa es de fundamental importancia, en razón de la imperiosa necesidad de dar solución definitiva a la tenencia precaria de la tierra fiscal, como así también terminar con los litigios existentes entre ocupaciones, por falta de mensuras. Los trabajos de ejecución de estas mensuras podrán realizarse mediante la contratación a terceros o por administración, requiriendose además diversos equipos de medición, vehículos, gastos para viáticos, etc. La mensura constituye la medición exacta y documentada de la real ocupación, mediante la cual se determina, no solo la superficie, sino la adjudicación en venta y el posterior título de propiedad.

Objetivo:

Medir las ocupaciones urbanas, de chacras y de campos pastoriles que permitan, con la mensura, enajenar la tierra y transferirla al sector privado.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	MENSURA POR CONTRATO A TERCEROS	DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS	30.000,00
SUB	2	EJECUCION Y CONTROL DE MENSURAS	DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS	369.484,00
Total:				399.484,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	GASTO EN PERSONAL	254.484,00
2	BIENES DE CONSUMO	10.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	130.000,00
4	BIENES DE USO	5.000,00
Total:		399.484,00

*** Subprograma**

Denominación: **MENSURA POR CONTRATO A TERCEROS**

Código: **58 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

La ejecución de este Programa es de fundamental importancia, en razón de la imperiosa necesidad de dar solución definitiva a la tenencia precaria de la tierra fiscal, como así también terminar con los litigios existentes entre ocupaciones, por falta de mensuras. Los trabajos de ejecución de estas mensuras podrán realizarse mediante la contratación a terceros o por administración, requiriéndose además diversos equipos de medición, vehículos, gastos para viáticos, etc. La mensura constituye la medición exacta y documentada de la real ocupación, mediante la cual se determina, no solo la superficie, sino la adjudicación en venta y el posterior título de propiedad.comisiones de servicios. Esta función debe realizarse a través de personal idóneo y capacitado por lo que se prevé la contratación de profesionales y agentes que cumplirán las funciones administrativas pertinentes, previéndose también la adquisición de materiales y elementos necesarios para cumplir con los objetivos previstos.

Objetivo:

Supervisar y/o ejecutar los trabajos de mensura que se hayan contratado e inspeccionar, en el campo, las materializaciones de las mismas. Se prevee la realización de todas las inspecciones de lotes urbanos, chacras y campos pastoriles previstos en el cronograma de actividades que se adjunta, las propuestas de subdivisión y la ejecución de las mensuras correspondientes (a ejecutarse por contrato).

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS NO PERSONALES	30.000,00
Total:		30.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **EJECUCION Y CONTROL DE MENSURAS**

Código: **58 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

La ejecución de este Programa es de fundamental importancia, en razón de la imperiosa necesidad de dar solución definitiva a la tenencia precaria de la tierra fiscal, como así también terminar con los litigios existentes entre ocupaciones, por falta de mensuras. Los trabajos de ejecución de estas mensuras podrán realizarse mediante la contratación a terceros o por administración, requiriéndose además diversos equipos de medición, vehículos, gastos para viáticos, etc. La mensura constituye la

medición exacta y documentada de la real ocupación, mediante la cual se determina, no solo la superficie, sino la adjudicación en venta y el posterior título de propiedad. Esta función debe realizarse a través de personal idóneo y capacitado por lo que se prevé la contratación de profesionales que cumplirán las funciones técnicas pertinentes (2) dos agrimensores, previéndose también la adquisición de materiales y elementos necesarios para cumplir con los objetivos previstos.

Objetivo:

Medir las ocupaciones urbanas, de chacras y campos pastoriles que permitan, con la mensura, enajenar la tierra y transferirla al sector privado, otorgado el correspondiente título de propiedad a sus respectivos adjudicatarios. Se prevé la realización de todas las inspecciones, replanteo de mensuras y el visado de los planos, de lotes urbanos, chacras y campos pastoriles previstos en el cronograma de actividades que se adjuntan y la ejecución de las mensuras correspondientes.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	254.484,00
2 BIENES DE CONSUMO	10.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	100.000,00
4 BIENES DE USO	5.000,00
Total:	369.484,00

☼ Programa

Denominación: **TITULACION DE TIERRAS FISCALES**

Código: **59 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

El 50% de la superficie de la Provincia está constituida por tierras fiscales. En buena parte de ellas existen explotaciones, principalmente pecuarias, que constituyen ocupaciones de hecho con o sin permiso. Los pobladores ganaderos, denominados crianceros, practican la trashumancia de ganado de invernada a veranada desde valles y mesetas bajas hacia áreas precordilleranas y cordilleranas, tratándose en la mayoría de los casos de explotaciones de subsistencia. La Ley provincial N° 263 sancionada en 1964, establece en su artículo 1° que el Poder Ejecutivo promoverá el cumplimiento y función social de la tierra fiscal, mediante su arrendamiento y enajenación en forma progresiva y orgánica a favor de los auténticos trabajadores de la tierra. Recientemente se ha aprobado un proyecto que permitirá obtener financiamiento externo para concretar en forma masiva la Titulación de Tierras Fiscales. Esto será la herramienta que permitirá ser la base para el fortalecimiento institucional que se está promoviendo, tendiente a agilizar la transferencia de las tierras fiscales al sector privado. Para ello se debe asignar personal que conforme la Unidad Técnica del Proyecto, que desarrolle, con la colaboración de las diferentes áreas de la Dirección de Tierras, el Proyecto de Titulación Masiva de Tierras Fiscales, actuando como contraparte provincial concretando una masiva inspección de las tierras fiscales para la actualización de datos y obtención de los acuerdos de límites entre pobladores para la contratación de las mensuras.

Objetivo:

Los objetivos generales del Programa son: instrumentar los medios necesarios para concretar el fortalecimiento institucional de la Dirección Provincial de Tierras. Lograr el diseño, desarrollo e instalación de bases de datos y sistemas de información administrativa y geográfica (G.I.S.), para racionalizar y optimizar la gestión de los diferentes Departamento y Delegaciones del interior de la Dirección Provincial de Tierras. Concretar las inspecciones masivas para la actualización de datos de ocupación y lograr los acuerdos de conformidad para la ejecución de las mensuras.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>

1 GASTO EN PERSONAL	95.510,00
2 BIENES DE CONSUMO	10.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	25.000,00
4 BIENES DE USO	5.000,00
Total:	135.510,00

☼ Programa

Denominación: **INVESTIGACION DE LA FAUNA**

Código: **60 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**

Memoria Descriptiva:

Estos centros contemplan el uso sustentable de la fauna terrestre y acuatica con objetivos productivos y turisticos. Es que el Centro de Ecologia Aplicada del Neuquen y Piscicultura Plottier, a traves de los programas de cada una de sus areas de cobertura tecnica, asesoramiento y capacitacion tanto a las instituciones oficiales, como a los productores privados que lo necesitan, asegurando el mayor impacto economico y social en las economias regionales causando el menor perjuicio en las poblaciones de fauna silvestre.

Objetivo:

Asegurar el normal funcionamiento de los centros de investigacion contemplando los gastos comunes a los programas de cada area (el mantenimiento de las instalaciones, vehiculos, servicio de vigilancia, seguridad e higiene del personal, indumentaria, servicios, locaciones de servicios, etc.)

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
SUB 1	FAUNA TERRESTRE	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	383.634,00
SUB 2	ECOLOGIA ACUATICA	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	297.967,00
SUB 3	PRODUCCION GENETICA LABORATORIO Y DIFUSION	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	285.000,00
Total:			966.601,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	196.234,00
2 BIENES DE CONSUMO	209.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	471.767,00
4 BIENES DE USO	89.600,00
Total:	966.601,00

☼ Subprograma

Denominación: **FAUNA TERRESTRE**

Código: **60 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**

Memoria Descriptiva:

Asegurar el normal funcionamiento de los centros de investigacion contemplando los gastos comunes a los programas de cada area (el mantenimiento de las instalaciones, vehiculos, servicio de vigilancia, seguridad e higiene del personal, indumentaria, servicios, locaciones de servicios, etc.)

Objetivo:

Existen dos proyectos diferentes:

- Manejo de especie de alto valor

Usar sustancialmente a las especies, tanto de manera consecutiva como no consecutiva, como

modelo de producción complementario y/o alternativo.
 Recolonizar áreas de la distribución original de la especie.
 Recuperar poblaciones reducidas.
 Mantener a las poblaciones ecológicamente funcionales.
 Recuperar la conectividad entre las distintas poblaciones.
 Recuperar el valor histórico / cultural del guanaco como especie nativa.
 Diagnosticar el impacto económico de la depredación de carnívoros en ganadería.
 Evaluación económica de la actividad de caza deportiva del puma.
 - Uso de ambientes peridomésticos rurales por el principal reservorio del hantavirus
 Estudiar la dinámica de selección y uso de galpones artificiales por parte del ratón colilargo para determinar factores que favorece la colonización y dispersión de este roedor.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	196.234,00
2 BIENES DE CONSUMO	28.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	140.000,00
4 BIENES DE USO	19.400,00
Total:	383.634,00

*** Subprograma**

Denominación: **ECOLOGIA ACUATICA**

Código: **60 2 0**

U.O. Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**

Memoria Descriptiva:

Evaluar parámetros relacionados con la adaptación, crecimiento e interacciones con las demás especies. Implementar un manejo integral dando participación a diferentes organismos de modo que se cubran todos los campos que hacen al manejo tradicional de una pesquería .

Realizar un programa de monitoreos.

Evaluar, una vez sembrados los peces, los resultados de las acciones se ensamblarán con otros programas que se realicen en los mismos sitios. Por Ej: Programa Chimehuin.

La metodología de control de la calidad de agua es propuesta en el marco de la Ley de Acuicultura N°1996 de la Provincia del Neuquén.

Las acciones son las siguientes: 1) Muestreos; 2) Análisis de las muestras; 3) Registros y análisis de los datos y 4) Confección de informes.

Objetivo:

Realizar monitoreos de la calidad del agua de los ambientes donde la Ley de Acuicultura determine que se puedan realizar cría de salmonidos

Prevenir consecuencias de cambios eventuales en la salud del agua que puedan afectar a la producción de piscicultura.

Preservar la calidad de agua para la producción de salmonidos.

Propender al mejoramiento integral de la calidad de la pesca deportiva, recuperando las poblaciones de trucha que garanticen un sostenimiento de la calidad de la pesca durante toda la temporada.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	81.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	191.767,00
4 BIENES DE USO	25.200,00
Total:	297.967,00

*** Subprograma**

Denominación: **PRODUCCION GENETICA LABORATORIO Y DIFUSION**
Código: **60 3 0**
U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**

Memoria Descriptiva:

Se realizaran las acciones concretas y coordinadas para establecer cambios coherentes en las reglamentaciones vigentes que permitan los sectores carenciados de la zona rural integrandolos de esta forma a la economia de este nuevo sector. Asimismo, fomentar y fortaleces la transferencia tecnologica, mediante la capacitacion y formacion de operarios calificados en trabajos de piscicultura. El aporte social radica en la potenciacion de la mano de obra, se trata de una actividad que apunta a un sector donde el desarrollo economico se ve disminuido debido a diversos factores economicos - sociales. Dar a conocer al público en general las actividades, objetivos y logros del CEAN en el ámbito de su incumbencia .

Formacion de docentes , profesionales y mano de obra calificada.

Concientizar a la población sobre su uso sustentable.

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la diversificacion de las actividades rurales incorporando la piscicultura rural o familiar como nueva fuente generadora de empleo y alimentos. Promoviendo de esta manera la acuicultura y dando cumplimiento a la Ley de Acuicultura Provincial y sus normativas reglamentarias.

Efectuar visitas periodocas a los establecimientos de piscicultura.

Conocer el estado sanitario actual de las poblaciones de peces silvestres.

Detecciones de enfermedades no registradas en los ambientes provinciales.

Establecer una linea domestica de pejerrey patagónico.

Coordinar y monitorear la recepcion de visitantes al CEAN.

Presentación del CEAN en eventos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	100.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	140.000,00
4 BIENES DE USO	45.000,00
Total:	285.000,00

✿ No Aplicable a Programas

Denominación: **CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO**
Código: **90 0 0**
U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES**

Memoria Descriptiva:

Se trata de las partidas de Aportes de Capital , Prèstamos y Transferencias a empresas tales como: CORDECC SAPEM - Mercado de Concentración SAPEM - CIEFAP - Neuquén Tur. También contempla los aportes provinciales, Comité Interjurisdiccional Río Colorado COIRCO y la Corporación Interestadual Pulmarí.

Objetivo:

Complementar el financiamiento de aquellos entes que desarrollan actividades productivas y de investigación de las cuales resultan en beneficio de todos los sectores económicos de la Provincia y de la región.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

5 TRANSFERENCIAS	5.950.000,00
-------------------------	---------------------

6	ACTIVOS FINANCIEROS	8.600.000,00
	<i>Total:</i>	14.550.000,00

☼ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Código: **99 0 0**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Abarca los Anticipos Financieros otorgados a Empresas para hecer frente a los primeros gastos, que luego serán apropiados a la obra para la cula se realizó, debido a que los presupuestos de las mismas insumen un alto porcentaje en el componente materiales.

Asimismo se apunta a darle participación a pequeñas y medianas empresas, las cuales no cuentan con capacidad de financiamiento.

Objetivo:

Proveer los recursos necesarios a proveedores y contratistas para el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado, mediante adelanto de fondos, de acuerdo a la normativa vigente.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
6	ACTIVOS FINANCIEROS	256.028,00
	<i>Total:</i>	256.028,00

☼ **Programa**

Denominación: **SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

Código: **600 0 0**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La Provincia de Neuquén posee diversas zonas bajo riego en su territorio, con disimiles características respecto al grado de desarrollo productivo y en cuanto a las condiciones operativas y de infraestructura de sus sistemas de riego y drenaje.

Objetivo:

Dotar a los cauces de actividad hidráulica, mejorando de este modo la capacidad de conducción con una serie de tareas.

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>				
PRY	8	APROVECHAMIENTO HIDRICO ALTA CUENCA ARROYO PICUN LEUFU - PICUN LEUFU	AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS	26.000,00
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES - SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS	300.000,00
			<i>Total:</i>	326.000,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
4	BIENES DE USO	64.326.000,00
	<i>Total:</i>	64.326.000,00

★ **Proyecto**

Denominación: **PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGION PLAZA HUINCUL/ CUTRAL CO - C**

Código: **600 1 1**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La obra propuesta consiste básicamente en una captación por bombeo del Lago Los Barreales, con un caudal máximo de 1.90 m³/seg. a una altura de 280 metros, una impulsión de 7.400 metros a través de un caño de PRFV de 1.000 y 1.100 mm de diámetro, una conducción por gravedad de 33.800 metros con cañería de PRFV de 1.100 y 1.200 mm, y luego de una cámara de derivación, la conducción del agua para riego a las zonas productivas mediante ramales de diámetros y longitudes variables, todos de PRFV.

También se contempla la inspección de la obra que consiste en la revisión de ingeniería de detalle elaborada por el contratista que ejecuta la obra, Inspección técnica y administrativa de la misma, Inspección, control de fabricación y ensayo en taller de las tuberías bombas, válvulas y otros elementos componentes de la obra.-

Objetivo:

La obra propuesta consiste básicamente en una captación por bombeo del Lago Los Barreales, con un caudal máximo de 1.90 m³/seg. a una altura de 280 metros, una impulsión de 7.400 metros a través de un caño de PRFV de 1.000 y 1.100 mm de diámetro, una conducción por gravedad de 33.800 metros con cañería de PRFV de 1.100 y 1.200 mm, y luego de una cámara de derivación, la conducción del agua para riego a las zonas productivas mediante ramales de diámetros y longitudes variables, todos de PRFV.

También se contempla la inspección de la obra que consiste en la revisión de ingeniería de detalle elaborada por el contratista que ejecuta la obra, Inspección técnica y administrativa de la misma, Inspección, control de fabricación y ensayo en taller de las tuberías bombas, válvulas y otros elementos componentes de la obra.-

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>				
OBR	1	PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGION PLAZA HUINCUL/ CUTRAL CO - C	AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS	62.500.000,00
OBR	2	PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGION CUTRAL CO/ PLAZA HUINCUL - T	AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS	1.500.000,00
Total:				64.000.000,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
4	BIENES DE USO	64.000.000,00
Total:		64.000.000,00

*** Obra**

Denominación: **PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGION PLAZA HUINCUL/ CUTRAL CO - C**

Código: **600 1 1**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La obra propuesta consiste básicamente en una captación por bombeo del Lago Los Barreales, con un caudal máximo de 1.90 m³/seg. a una altura de 280 metros, una impulsión de 7.400 metros a través de un caño de PRFV de 1.000 y 1.100 mm de diámetro, una conducción por gravedad de 33.800 metros con cañería de PRFV de 1.100 y 1.200 mm, y luego de una cámara de derivación, la conducción del agua para riego a las zonas productivas mediante ramales de diámetros y longitudes variables, todos de PRFV.

También se contempla la inspección de la obra que consiste en la revisión de ingeniería de detalle elaborada por el contratista que ejecuta la obra, Inspección técnica y administrativa de la misma, Inspección, control de fabricación y ensayo en taller de las tuberías bombas, válvulas y otros elementos componentes de la obra.-

Objetivo:

La obra propuesta consiste básicamente en una captación por bombeo del Lago Los Barreales, con un caudal máximo de 1.90 m³/seg. a una altura de 280 metros, una impulsión de 7.400 metros a través de un caño de PRFV de 1.000 y 1.100 mm de diámetro, una conducción por gravedad de 33.800 metros con cañería de PRFV de 1.100 y 1.200 mm, y luego de una cámara de derivación, la conducción del agua para riego a las zonas productivas mediante ramales de diámetros y longitudes variables, todos de PRFV.

También se contempla la inspección de la obra que consiste en la revisión de ingeniería de detalle elaborada por el contratista que ejecuta la obra, Inspección técnica y administrativa de la misma, Inspección, control de fabricación y ensayo en taller de las tuberías bombas, válvulas y otros elementos componentes de la obra.-

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
4 BIENES DE USO		62.500.000,00
	Total:	62.500.000,00

*** Obra**

Denominación: **PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGION CUTRAL CO/ PLAZA HUINCUL - T**

Código: **600 1 2**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Se propone la culminación de la obra construcción del denominado Tramo 3 Oeste por la cual se proveerá agua para riego a la zona actualmente con producción incipiente de Monte Hermoso y Fili Dei, pertenecientes a la localidad de Cutral C6. Forma parte de un obra integral cuyo objetivo es proveer agua para riego a una zona ubicada entre la localidad de Plaza Huincul y el Paraje Challac6. La obra consite básicamente en una captación por bombeo del Lago Los Barreales, una conducción del agua para riego a las zonas productivas mediante cañería de conducción del agua para riego a las zonas productivas mediante cañería de PRFV. En esta etapa de ejecución de obrtas, se propone la construcción del denominado Tramo 3 Oeste, comprendido entre la cámara de derivación N6 05, con un longitud total de 9.620 metros.-

Objetivo:

Promover el desarrollo de nuevas áreas con cultivos de alta rentabilidad, que generen mano de obra genuina en forma directa e indirecta, impulsando el crecimiento de una alternativas económicas en las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul.-

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
4 BIENES DE USO		1.500.000,00
	Total:	1.500.000,00

*** Proyecto**

Denominación: **APROVECHAMIENTO HIDRICO ALTA CUENCA ARROYO PICUN LEUFU - PICUN LEUFU**

Código: **600 8 0**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

El Proyecto Ejecutivo a elaborar tiene como finalidad evaluar a nivel de cuenca hidrográfica la existencia y posibilidad de utilización de los reservorios naturales fuera del cauce del arroyo que sirvan para la regulación de los caudales del mismo, acumulando exedentes invernales para ser

aprovechados en época de estiaje.

El análisis a nivel de Cuenca permitirá satisfacer a la totalidad de las áreas potencialmente aptas para la producción agrícola bajo riego, las cuales alcanzan las 3.200 hectáreas.

El Proyecto Ejecutivo a elaborar de las obras seleccionadas se desarrollará como mínimo en las siguientes partes:

- * Captación por gravedad desde el A° Picún leufú.
- * Conducción por gravedad hasta la o las zonas de almacenamiento.
- * Determinación y delimitación de zona de almacenaje incluyendo obras de ingreso y egreso.
- * Relevamiento Planialtimétrico de zonas nuevas a regar.
- * sistemas secundarios de riego en zonas nuevas.

Objetivo:

El objetivo es evaluar a nivel de cuenca hidrográfica la existencia y posibilidad de utilización de los reservorios naturales, que sirvan para la regulación de caudales del mismo, acumulando exedentes invernales para la época de estiaje. Elaborar la documentación de proyecto que permita contratar la ejecución de un obra de riego para el desarrollo de nuevos aprovechamientos agrícolas en las inmediaciones de la localidad de Picún Leufú.-

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
4 BIENES DE USO		26.000,00
	Total:	26.000,00

*** Proyecto**

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES - SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

Código: **600 999 0**

U.O.Ejecutora: **AGENCIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Reacondicionamiento de obras de arte varias de la red de riego y drenaje, reconstrucción y/o ampliación de alcantarillas, sifones, partidores de caudal, revestimiento de canales, etc. y construcción de canales de riego y desagües.-

Objetivo:

Optimizar el funcionamiento de la red de riego y drenaje, mejorando la capacidad de distribución del agua de riego.-

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
4 BIENES DE USO		300.000,00
	Total:	300.000,00

*** Programa**

Denominación: **DESARROLLO DE LOS SISTEMAS HIDROCARBURIFEROS**

Código: **665 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**

Memoria Descriptiva:

Asistir al Sr. Director Provincial de Hidrocarburos y Combustibles.

Controlar la liquidación de las regalías, en el marco de las leyes provinciales N° 1926, N° 2453, nacional N° 17319 y normativa reglamentaria.

Ejercer una adecuada vigilancia del cumplimiento de las obligaciones y derechos relacionados con las actividades de hidrocarburos, en el marco de la ley N° 17319 , ley provincial N° 1926 y 2453 y normativa reglamentaria .

Objetivo:

Realizar proyecciones de producción y regalías.
 Control de Declaraciones Juradas y Comprobantes de Pago.
 Informar a la Dirección General los desvíos o incorrecta liquidación de regalías.
 Controlar y cruzar la información y verificaciones de: producción total, producción computable, volumen de ventas por mercado, precios de venta, fletes, gastos de tratamiento, gastos de compresión, boya, días de almacenaje, merma, ajuste de calidad, y valor boca de pozo de hidrocarburo producido y vendido.
 Inspeccionar y controlar los yacimientos en las etapas de exploración y explotación.
 Controlar los volúmenes de producción de petróleo y gas.
 Informar los derrames de hidrocarburos a la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
 Evaluar las reservas de hidrocarburos de la Provincia.
 Evaluar Planes de Contingencia y la Seguridad en los Yacimientos.
 Control de abandono pozos.
 Liquidar y controlar los valores de servidumbre, la Ley 2183.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES	160.786,00
Total:	160.786,00

*** Proyecto**

Denominación: **ESTUDIO BASICO Y PROYECTO DE INGENIERIA OBRA GASODUCTO TRONCAL ANDINO**
 Código: **665 2 1**
 U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de elaborar el estudio basico y de ingeniería para determinar la factibilidad técnica y económica de la "Obra Gasoducto Troncal Andino", que atraviesa de norte a sur la provincia del Neuquén uniendo el Gasoducto del Pacifico con la localidad de San Martín de los Andes.
 Objetivos

Objetivo:

Determinar si la obra propuesta puede despertar el interés de la inversión privada y sabiendo que es una obra de fomento, conocer el aporte que debe hacer el Estado Provincial para lograr su materialización.

Desagregación de la Categoría Programática

AES 1	ESTUDIO BASICO Y PROYECTO DE INGENIERIA OBRA GASODUCTO TRONCAL ANDINO	SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA	160.786,00
		Total:	160.786,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES	160.786,00
Total:	160.786,00

*** Actividad Específica**

Denominación: **ESTUDIO BASICO Y PROYECTO DE INGENIERIA OBRA GASODUCTO TRONCAL ANDINO**
 Código: **665 2 1**
 U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de elaborar el estudio basico y de ingeniería para determinar la factibilidad técnica y

económica de la "Obra Gasoducto Troncal Andino", que atraviesa de norte a sur la provincia del Neuquén uniendo el Gasoducto del Pacifico con la localidad de San Martín de los Andes.
Objetivos

Objetivo:

Determinar si la obra propuesta puede despertar el interés de la inversión privada y sabiendo que es una obra de fomento, conocer el aporte que debe hacer el Estado Provincial para lograr su materialización.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES

Total:

160.786,00

160.786,00